



**GOBIERNO  
DEL ESTADO**  
2024 - 2030

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

**POR AMOR A  
PUEBLA**



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**GOBIERNO  
DEL ESTADO**  
2024 - 2030

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GEP-SPFA-LPN-154-490/2026**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA)**

**PARA LA:  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

**JUNIO DE 2026**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	24 DE JUNIO DE 2026
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 26 DE JUNIO DE 2026 A LAS 16:00 HORAS (VER PUNTO 2.4.3.1)
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 26 DE JUNIO DE 2026
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL 02 DE JULIO DE 2026 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL 08 DE JULIO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL 13 DE JULIO DE 2026 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:30 HORAS DEL 15 DE JULIO DE 2026 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	19.- CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	20.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	21.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22.- PAGO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- ASPECTOS VARIOS.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	24.- INCONFORMIDADES.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25.- AVISO DE PRIVACIDAD.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	
14.- FALLO.	
15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES.
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.
ANEXO 2: UBICACIÓN DE LOS MÓDULOS DE MAQUINARIA.
ANEXO 3: RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO.
MODELO DE CONTRATO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 7, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2026, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción, VI inciso c), numeral 1., 69 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

**1.- DEFINICIONES.**

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

**1.1.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE:** Dirección de Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Infraestructura.

**1.2.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleguen a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adjudicación del o los servicios que se oferten.

**1.3.- CONVOCANTE:** Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Boulevard Atlixcáyotl Reserva Territorial Atlixcáyotl Cis Edificio Sur.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** En las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicadas en el segundo piso del edificio que ocupa la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, en Avenida Cúmulo de

Virgo, número 1358, Colonia Reserva Territorial Atlixcáyotl, Puebla, Pue. CP. 72460.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante para el servicio de mantenimiento preventivo a la maquinaria y equipo para la obra por administración directa denominada: mantenimiento, rehabilitación y construcción de diversas vialidades en el Estado de Puebla con módulos de maquinaria para el ejercicio fiscal 2026 (primera etapa) para la Secretaría de Infraestructura.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GEP-SPFA-LPN-154-490/2026**.

**1.10.- LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.11.- LICITANTE ADJUDICADO:** La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.

**1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:** De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.

**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

**1.14.- PROPUESTA:** Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO:** Dirección de Control y Mantenimiento de Maquinaria de la Secretaría de Infraestructura.

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:**

**2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.**

**2.1.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

**2.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL 24 AL 26 DE JUNIO DE 2026, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS.**

**2.4.2.- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL 24 AL 26 DE JUNIO DE 2026**, en días hábiles y en un horario de **09:00 a 16:00 horas**, también en el domicilio de la convocante **DEL 24 AL 26 DE JUNIO DE 2026, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS.**

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de estas de acuerdo con lo siguiente:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la **“orden de cobro”**, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2026 del licitante y de la identificación oficial con fotografía **VIGENTE** (credencial del INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR) de la persona

que realiza el trámite y firma el **ANEXO G**. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO** o de manera presencial en las oficinas de la convocante **DEL 24 AL 26 DE JUNIO DE 2026**, en un horario de **09:00 a 16:00 horas**.

**2.4.3.1.1.-** Deberán solicitar la generación de la **“Orden de Cobro”**, **AL SIGUIENTE CORREO.**

[ordendecobrodabs@puebla.gob.mx](mailto:ordendecobrodabs@puebla.gob.mx)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL 24 AL 26 DE JUNIO DE 2026** en un horario de **09:00 a 16:00 horas**.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137

**2.4.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

**2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,680.00 (TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

**2.4.5.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.2.**

**2.4.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación **será transferible.**

**2.4.6.1.-** Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en dicho evento.

**Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el **PUNTO 2.4.3.1 de las bases.****





## 2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

**2.5.1.- No podrán participar** en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

**2.5.2.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcáyotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 ext. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación.” (clic)
2. Seguir las indicaciones

**2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GEP-SPFA-LPN-154-490/2026** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

**2.6.1.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.**

## 3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL,** de los siguientes documentos:

### 3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2026 (documento emitido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), donde se reflejan datos del contribuyente, actividades económicas (deberá ser relacionada a la presente contratación), régimen, obligaciones, entre otras).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, VIGENTE**) de la persona que firma la propuesta. (**DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO**).
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2026 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. (La dirección que contenga el comprobante de domicilio deberá corresponder con la señalada en la Constancia de Situación Fiscal). En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del mismo, que cuenten con facultades para ello.

### 3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2026 (documento emitido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), donde se reflejan datos del contribuyente, actividades económicas (deberá





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ser relacionada a la presente adquisición), régimen, obligaciones, entre otras).

- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con la contratación, motivo de esta Licitación), dichos instrumentos deberán incluir Boleta de inscripción en el Registro Público de Comercio en el que conste el folio mercantil. **(DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DE LOS INSTRUMENTOS).**
- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta. **(DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DE LOS INSTRUMENTOS).**
- Identificación Oficial con fotografía **(INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, VIGENTE)** de la persona que firma la propuesta, conforme al poder. **(DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO).**
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2026 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. (La dirección que contenga el comprobante de domicilio deberá corresponder con la señalada en la Constancia de Situación Fiscal). En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del mismo, que cuenten con facultades para ello.

**3.1.3.-** En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su

representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las **identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos** y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta Original ANEXO A**, se colocará dentro del folder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello, de acuerdo con el formato **ANEXO A** establecido en las presentes bases.

**3.3.- Carta Original de No Conflicto de Interés** se colocará dentro del folder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el formato **ANEXO I** establecido en las presentes bases.

**3.4.-** Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-154-490/2026**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado tramite.



**3.5.-** Copia simple legible del documento vigente de la Opinión **positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**3.6.-** Constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017. Dicho documento deberá ser del bimestre inmediato anterior a la presentación de las propuestas.

**3.7.-** Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, el cual debe contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente; así mismo, de conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2025, relativo a la Solicitud de autorización para aprobar la Modificación a la Regla Quinta y disposiciones transitorias de las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como sus Anexos I y II, publicado el 06 de octubre de 2025, el cual deberá estar generada dentro de los quince días hábiles previos a la presentación y apertura de proposiciones.

**3.8.-** Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico CFDI.

**Nota:** el comprobante fiscal electrónico podrá ser descargado a través de la página <https://servicios.sfapuebla.gob.mx/ComprobanteDePago>.

## CONSIDERACIONES GENERALES:

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación Legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, VIGENTE**) de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

## 4.- REQUISITOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2 y**



3, así como demás cartas y documentos solicitados en el **NUMERAL 4** de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en **HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE** y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GEP-SPFA-LPN-154-490/2026**, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (para personas morales)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.**

**4.1.3.-** La **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2 y 3**, deberán estar debidamente capturados **en formato Word** (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

**NOTA:** Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones de la partida que se manifiesten en la Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Deberá ser realizado a partir del día natural siguiente a la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2026.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Durante la vigencia del contrato y 6 meses posteriores a su vencimiento, en cuanto a mano de obra y la extensión de garantía de seis meses en refacciones cambiadas.

**4.5.-** Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4**) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del **ANEXO B** y la carátula del **ANEXO B**, lo siguiente:

**4.6.1.-** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica los **ANEXOS 2 y 3** referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.

**4.6.2.-** Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicios iguales o similares al requerido, de acuerdo con el **ANEXO B1.**

**4.6.3.-** Los licitantes deberán presentar una relación en formato libre de al menos tres (3) servicios iguales o similares en características al solicitado en el presente procedimiento de contratación, prestados durante los últimos tres (3) años, a clientes distintos. Dicha relación deberá incluir por cada servicio: Nombre del cliente, domicilio, teléfono de contacto, monto y descripción del servicio, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Como soporte documental, se deberá presentar copia simple legible de los contratos debidamente formalizados y/o facturas expedidas a nombre del licitante, correspondiente a los servicios previamente enlistados. Cada documento deberá contener de manera visible: importe total, fecha de expedición y/o periodo del servicio.

**4.6.4.-** Los licitantes deberán presentar un escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indiquen un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.





**4.6.5.-** Los licitantes deberán presentar en formato libre, currículum firmado por el personal, en el que indique su experiencia mínima de 1 año de acuerdo a lo siguiente:

a) Al menos 3 jefes de taller o responsable de la supervisión de los trabajos, con experiencia en reparación de maquinaria igual o similar a la relacionada en el **ANEXO 3**, quien deberá presentar copia simple legible de una constancia de capacitación en servicio preventivo y correctivo de maquinaria, expedida por cualquier institución educativa pública o privada, que acredite su experiencia. Deberá presentar copia simple de su identificación oficial vigente.

b) Al menos 10 personas operativas con experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo a equipos iguales o similares a los descritos en el **ANEXO 3**, quienes deberán presentar copia simple de su identificación oficial vigente.

**4.6.6.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar el servicio en el plazo y lugares señalados por la contratante conforme al **ANEXO 2**.

b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así, por el personal que participe para la prestación del servicio.

c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y seis meses posteriores a su vencimiento, en cuanto a mano de obra y la extensión de garantía de seis meses en refacciones cambiadas.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

e) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en la descripción del servicio y a entera satisfacción de la contratante.

f) A contar con el personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

g) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la contratante, que en su caso se origine algún daño o perjuicio causado a la contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

h) A realizar el canje al 100% de las refacciones que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, y/o transportación a partir de la recepción de los servicios, estos deberán ser sustituidas en un plazo no mayor a 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable en el momento de la recepción del servicio.

i) A proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo de la maquinaria, cuando sea solicitado vía telefónica por el Director de Control y Mantenimiento de Maquinaria de la Contratante.

j) A que deberá incluir mano de obra y todas las refacciones necesarias para dejar funcionando en óptimas condiciones a la maquinaria, sin costo adicional para la contratante.

k) A no subcontratar los servicios ofertados.

l) A proporcionar a su personal uniforme de color indistinto y el equipo necesario para la correcta ejecución del servicio.

m) A que, al concluir el servicio, los técnicos responsables de proporcionar el mantenimiento preventivo, deberán entregar las áreas limpias y en completa funcionalidad, retirando todo el material de desecho por sus propios medios.

n) A resguardar su herramienta, equipo y todo material que utilice para la prestación del servicio.

o) A cubrir los gastos de traslados y viáticos del personal especializado la ubicación correspondiente para la atención en sitio.

p) A realizar limpieza, ajustes, calibraciones, pruebas de operación, y demás actividades de acuerdo al fabricante del equipo, hasta su recepción de conformidad con el Director de Control y Mantenimiento de Maquinaria de la contratante.

q) A proporcionar todos aquellos insumos y materiales que se utilicen para los mantenimientos y solución de fallas a la maquinaria, respetando las especificaciones técnicas de los fabricantes.

r) A que el personal responsable de proporcionar el



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

servicio de mantenimiento preventivo a la maquinaria deberá portar un gafete con fotografía visible durante la prestación del servicio, misma que deberá tener las siguientes especificaciones:

- Orientación vertical en fondo blanco
- Logotipo y nombre de la empresa;
- Nombre del trabajador con letras mayúsculas y fotografía;
- Firmada por el trabajador y un representante autorizado por la empresa.

**4.6.7.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante.

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos formas

de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo

#### **4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, **un juego en original firmado en tinta azul** por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad



de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

## 5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

**5.1.1.-** La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GEP-SPFA-LPN-154-490/2026**, debiendo contener **folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

**NOTA:** Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con **2 decimales** como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio o terminación del contrato”**.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

**5.1.6.-** Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato Excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

**5.1.7.-** Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

**5.1.8.-** Copia simple legible de la declaración anual 2025, en la que se advierta que tienen ingresos y las dos últimas Declaraciones Provisionales 2026 (ISR e IVA), con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

**6.1.-** Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

**6.2.-** No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante, presente las garantías solicitadas.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

**7.1.1.-** En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda **“No negociable”**, a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a **“No negociable”**, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmocado)



por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**7.2.1.-** Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración**.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo autorizado sin incluir el IVA.

**7.3.-** La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la Ley.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.4.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.

**7.5.-** Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

**7.6.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

**7.7.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud

respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.8.-** La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

## **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 (NOMBRE DEL LICITANTE)**") debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx](mailto:juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx)  
[guillermo.sancheza@puebla.gob.mx](mailto:guillermo.sancheza@puebla.gob.mx)

**QUEDA BAJO LA MÁX ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.2.-** Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas a los correos antes mencionados, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.3.-** Las preguntas serán aceptadas únicamente a



través de los correos electrónicos antes mencionados y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.4.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

**8.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

## 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** – Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de estas bases.

**9.2.-** Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

**9.2.1.-** En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases. Los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidará el contenido y efecto del acta.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.**

## 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

**10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** - Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 5** del calendario establecido al inicio de estas bases. El **registro** se llevará a cabo **20 minutos antes de esa hora**.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas de este a la hora señalada en el **PUNTO 5**, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

## DESARROLLO DEL EVENTO:

**10.3.-** Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante de la Convocante.

**10.4.-** Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control y representantes de la Contratante.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.





**10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

**10.7.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

**10.8.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

**10.9.-** La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada por los asistentes.

**10.10.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.

**10.11.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.

**10.12.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.

**10.13.-** Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los

sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

## 11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.

La Convocante y contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y se emitirá el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, así como los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

**11.2.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

## 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** – Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido de estas bases.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el Archivo General. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

### 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

#### DESARROLLO DEL EVENTO:

**13.1.-** Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de

conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

**13.10.-** La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

**NOTA** Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

### 14.- FALLO.

**14.1.-** La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G** y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de estas bases **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.**

**14.2.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de esta, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

### 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

**15.1.1.-** Por no presentar fuera del sobre respectivo la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.**

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (**obligatorio para personas morales**), rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello conforme a poder notarial.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contradiga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción completa y detallada del servicio en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

**15.22.-** Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

**15.23.-** Por no indicar y adjuntar en su propuesta técnica lo solicitado en el **PUNTO 4.6.1** de las presentes bases.

**15.24.-** Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

**15.25.-** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

**15.26.-** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

**15.27.-** Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

#### **16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**16.1.-** El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte el precio más bajo por la suma total de precios unitarios, conforme al **ANEXO C**, siendo el monto mínimo de contratación el total del presupuesto autorizado por la misma y el monto máximo quedará sujeto a la disponibilidad y necesidad de la Contratante.

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

**16.4.-** El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a contratar el presupuesto mínimo requerido, quedando el presupuesto máximo

sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.

#### **17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de el/los servicio(s) o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

#### **18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.**

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al **ANEXO E**.





En todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno de la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos.

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

**18.4.-** Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

## 19.- CONTRATOS.

**19.1.-** El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

**a)** Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

**b)** Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

**c)** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

**d)** Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

**e)** Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a su nombre, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

**f)** Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

**g)** Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

**h)** Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2026 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

**i)** Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.**

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

**19.3.- El Administrador del Contrato**, será el responsable de desempeñar lo establecido en el contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el artículo 136 de la ley en la materia.

El **Verificador del Contrato**, será el responsable de recibir el servicio y deberá supervisar que la prestación del mismo se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

**19.4.-** Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

**19.5.-** De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los **5 días naturales** siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

## 20.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

**20.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** – Los domicilios relacionados en el **ANEXO 2**, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a domingo en días naturales; en coordinación con la persona Titular de la Dirección de Control y Mantenimiento de Maquinaria, al teléfono 222 303 4600 extensión 291399.

Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. Ver **ANEXO B**.

**20.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como **“ANEXO H”** al correo electrónico [jennyfer.lopez@puebla.gob.mx](mailto:jennyfer.lopez@puebla.gob.mx), con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137**

## 21.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**21.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.

**21.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**21.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

**21.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**21.5.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación del servicio conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio de la ejecución del servicio.

El 2% por el monto correspondiente a los servicios diferentes al solicitado en la descripción de la partida (sin incluir I.V.A.).

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito o transferencia electrónica. Dicho





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

documento deberá estar a nombre de: Gobierno del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

### 22.- PAGO.

**22.1.-** El proveedor deberá ingresar su factura con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

La factura deberá ser expedida de acuerdo con lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	GEP8501011S6
<b>DIRECCIÓN</b>	AVENIDA CUMULO DE VIRGO #1358, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72460.

**22.2.-** La Contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de la factura correspondiente si ésta no cuenta con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

**22.3.-** El pago se realizará por servicio efectuado, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas, durante la vigencia del contrato, mismas que deberán venir debidamente requisitadas, así como de los entregables recibidos a entera satisfacción de la contratante.

**22.3.1.-** Deberá presentar junto con la factura la verificación de comprobante fiscal digital por internet ante el SAT de la factura respectiva.

**22.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**22.5.-** El licitante adjudicado deberá considerar en su

factura la retención del 5 al millar, conforme al artículo 36 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla de 2026.

**22.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

### 23.- ASPECTOS VARIOS.

**23.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (**teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.**).

**23.2.-** Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

**23.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

### 24.- INCONFORMIDADES.

**24.1.-** Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

### 25.- AVISO DE PRIVACIDAD





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

25.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica: [https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE\\_DE DATOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION C3%93N P%3%93ABLICA ESTATAL.pdf](https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE_DE_DATOS_DE_LOS_PROCEDIMIENTOS_DE_ADQUISICIONES_ARRENDAMIENTOS_Y_SERVICIOS_DE_LA_ADMINISTRACION_C3%93N_P%3%93ABLICA_ESTATAL.pdf)

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE**  
**ZARAGOZA A 24 DE JUNIO DE 2026**

**C. OMAR MORALES BARRANCO**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**

MJBG/GSA/JLT





**ANEXO A**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
P R E S E N T E**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal/apoderado legal/administrador único de (**RAZÓN SOCIAL**) declaro bajo protesta de decir verdad que:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-154-490/2026**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

**B) PERSONA MORAL**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-154-490/2026**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA  
CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**Notas:**

En caso de que el Licitante sea persona física, deberá adecuar el formato con sus datos respectivos. Deberá adecuar el cargo de la persona facultada conforme al instrumento notarial.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

**CARÁTULA DEL ANEXO B**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>				
<b>DIRIGIDA A:</b>				SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:</b>				GEP-SPFA-LPN-154-490/2026
<b>CONTRATACIÓN DEL:</b>				SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	1	1	SERVICIO	SE REQUIERE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE INTEGRAN LOS MÓDULOS DE MAQUINARIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME  
AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA**





**ANEXO B**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
P R E S E N T E**

NOMBRE DEL LICITANTE:			DESCRIPCIÓN DETALLADA (CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1			
PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:			
PERIODO DE GARANTÍA:			
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:			

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





**ANEXO B1**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
P R E S E N T E**

**INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna.**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE:		
RFC CON HOMOCLAVE:		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS DE CONTACTO:		
NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO:		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO LEGAL/ADMINISTRADOR ÚNICO:		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MINIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
	3	NOMBRE COMPLETO:
DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ		
CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)		
ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO		
DIRECCIÓN:		
TELÉFONOS CON LADA:		
CORREO ELECTRÓNICO:		

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA  
CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**Notas:**

En caso de que el Licitante sea persona física, deberá adecuar el formato con sus datos respectivos. Deberá adecuar el cargo de la persona facultada conforme al instrumento notarial.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

**ANEXO C**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
P R E S E N T E**

Fecha:									
Nombre del Licitante:									
Licitación Pública:									
Presupuesto:				Presupuesto mínimo: \$ 13,460,435.50			Presupuesto máximo: \$33,651,088.75		
No. de Partida	Cantidad Mínima y Máxima	Unidad de Medida	Descripción General	Consecutivo (Anexo 3)	Equipos (ANEXO 3)	Marca (Anexo 3)	Tipo (Anexo 3)	Servicios correspondientes a las horas	Precio Unitario
1	1	Servicio	Servicio de mantenimiento o preventivo a la maquinaria y equipo que integran los Módulos de Maquinaria de la Secretaría de Infraestructura	1 al 5	EXCAVADORA CON ORUGAS	XCMG	XE215DA	1250	
								1500	
								1750	
								2000	
								CADA 250 HORAS POSTERIORES	
				6 al 14	EXCAVADORA	CATERPILLAR	320	250	
								500	
								750	
								1000	
				CADA 250 HORAS POSTERIORES					
				15 al 16	PERFILADORA	SANY	SCM2000C-10R	50	
								250	
								500	
								750	
				CADA 250 HORAS POSTERIORES					
				17 al 20	BARREDORA AUTOPROPULSADA	BROCE BROOM	320	50	
								250	
								500	
								750	
				CADA 250 HORAS POSTERIORES					
				21 al 34	RETROEXCAVADORA	SHANTUI	SBH388	250	
								500	
								750	
								1000	
CADA 250 HORAS POSTERIORES									
35 al 48	MOTOCONFORMADORA	SHANTUI	SG-15B6	250					
				500					
				500					





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

						750	
						1000	
						CADA 250 HORAS POSTERIORES	
						100	
						250	
						500	
						750	
						CADA 250 HORAS POSTERIORES	
						250	
						500	
						750	
						1000	
						CADA 250 HORAS POSTERIORES	
						100	
						200	
						300	
						400	
						CADA 100 HORAS POSTERIORES	
						50	
						250	
						500	
						750	
						CADA 250 HORAS POSTERIORES	
						50	
						250	
						500	
						750	
						CADA 250 HORAS POSTERIORES	
						50	
						250	
						500	
						750	
						CADA 250 HORAS POSTERIORES	
						50	
						250	
						500	
						750	
						CADA 250 HORAS POSTERIORES	
						50	
						200	
						400	
						600	
						CADA 200 HORAS POSTERIORES	
						250	
						500	
						750	
						1000	
						CADA 200 HORAS POSTERIORES	
						200	
						400	
						600	
						800	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

							CADA 250 HORAS POSTERIORES	
			92 al 95	RODILLO VIBRATORIO PR8	CIPSA	PR8	50	
							100	
							200	
							300	
							CADA 100 HORAS POSTERIORES	
			96 al 99	BARREDORA AUTOPROPULSADA MECÁNICA ASPIRANTE	DULEVO	6000	100	
							350	
							600	
							850	
							CADA 350 HORAS POSTERIORES	
			100 al 103	PETROLIZADORA	INTERNATIONAL	JABRI 404 PERKINS 496L	12,000 KMS	
					INTERNATIONAL	JABRI 405 PERKINS 493L	24,000 KMS.	
					FREIGHTLINER	JABRI 407 PERKINS 286K	36,000 KMS	
					PERKINS	JABRI 406 PERKINS 575K	48,000 KMS CADA 12,0000 KMS	
			104 al 107	EQUIPO PINTA RAYAS	SWEGA	970	50	
						1301-TP	100	
						1301-TP	150	
						1301-TP	200	
							CADA 50 HORAS	
			108 al 109	PERFILADORA	SANY	SCM2000C-10R	50	
							250	
							500	
							750	
							CADA 250 HORAS POSTERIORES	
			110 al 113	PAVIMENTADORA DE ASFALTO	SANY	SAP60C-10	50	
							250	
							500	
							750	
							CADA 250 HORAS POSTERIORES	
			114 al 117	COMPACTADOR CON RODILLO (TÁNDEM)	SANY	STR100C-8C	50	
							200	
							400	
							600	
							CADA 200 HORAS POSTERIORES	
			118 al 121	COMPACTADOR SOBRE NEUMÁTICOS	SANY	SPR160C-8	50	
							200	
							400	
							600	
							CADA 200 HORAS POSTERIORES	
			122 al 125	BARREDORA AUTOPROPULSADA	BROCE BROOM	RCT 350	50	
							250	
							500	
							750	
							CADA 250 HORAS POSTERIORES	
			126	RODILLO VIBRATORIO PR8 Y CORTADORA	CIPSA// OKLAND MC 1800	PR8	50	
							100	
							150	
							200	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

						CADA 100 HORAS	
						50	
						100	
						150	
						200	
						CADA 100 HORAS	
						12,000 KMS	
						24,000 KMS	
						36,000 KMS	
						48,000 KMS	
						CADA 12,0000 KMS	
						50	
						100	
						150	
						200	
						CADA 50 HORAS POSTERIORES	
						50	
						250	
						500	
						750	
						CADA 250 HORAS	
						100	
						200	
						300	
						400	
						CADA 100 HORAS	
						50	
						200	
						400	
						600	
						CADA 200 HORAS	
						50	
						200	
						400	
						600	
						CADA 200 HORAS	
						12,000 KMS	
						24,000 KMS	
						36,000 KMS	
						48,000 KMS	
						CADA 12,0000 KMS	
						50	
						250	
						500	
						750	
						CADA 250 HORAS	
						50	
						100	
						200	
						300	
						CADA 100 HORAS	
						250	
						500	
						750	
						1000	
						CADA 250 HORAS	
						250	
						500	
						750	
						1000	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

							CADA 250 HORAS	
			188 AL 191	EXCAVADORA DE ORUGAS	SANY	SY215C	250	
							500	
							750	
							1000	
							CADA 250 HORAS	
			192 AL 197	TRACTOR AGRÍCOLA	KUBOTA	EL MODELO SE NOTIFICARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO	50	
							250	
							500	
							750	
							CADA 250 HORAS	
							<b>Subtotal</b>	
							<b>Tasa 16% I.V.A.</b>	
							<b>TOTAL</b>	
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA</b>								

**“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato o terminación del contrato”**

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





**ANEXO D**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE:**

Para garantizar por (nombre del licitante), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta del presupuesto máximo autorizado** sin incluir IVA \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



**ANEXO E**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

**PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:**

A favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre del proveedor adjudicado), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GEP-SPFA-LPN-154-490/2026**, por el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de estos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato **a cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

**ANEXO F**

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
**P R E S E N T E**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.  
**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.





**ANEXO G**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
P R E S E N T E**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P._____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO**





**ANEXO H**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jennyfer.lopez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)**

<b>Procedimiento:</b> GEP-SPFA-LPN-154-490/2026	
<b>DATOS DE LA ENTREGA:</b>	
<b>Proveedor:</b>	_____
<b>Dependencia/Entidad:</b>	_____
<b>Cantidad:</b>	_____
<b>Descripción genérica del servicio:</b>	
1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
<b>Fecha:</b>	_____ <b>Hora:</b> _____
<b>ATENTAMENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LUGAR Y FECHA</b>	
_____ <b>NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA</b>	



**ANEXO I**

**HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
P R E S E N T E**

**A) PERSONA FÍSICA**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**B) PERSONA MORAL**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios





institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como (representante legal/administrador único/apoderado legal) de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico (**INDICAR SI o NO**) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA  
CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**Notas:**

En caso de que el Licitante sea persona física, deberá adecuar el formato con sus datos respectivos. Deberá adecuar el cargo de la persona facultada conforme al instrumento notarial.





**ANEXO 1**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	1	1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Se requiere el servicio de mantenimiento preventivo a la maquinaria y equipo que integran los Módulos de Maquinaria de la Secretaría de Infraestructura, bajo la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a contratar el presupuesto mínimo requerido, quedando el presupuesto máximo, en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante.</p> <p>II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El periodo de prestación del servicio será a partir del día natural siguiente a la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2026.</p> <p>III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El proveedor deberá realizar el servicio de mantenimiento preventivo a la maquinaria y equipo que integran los Módulos de Maquinaria de la Secretaría de Infraestructura, de acuerdo con la relación y servicios requeridos por unidad, que se indican en el Anexo 3, en el domicilio del Módulo de Maquinaria indicado en el Anexo 2, lo servicios deberán proporcionarse en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a domingo en días naturales.</p> <p>La solicitud de ejecución de los servicios para cada bien y rutina de mantenimiento según el horómetro, se le notificará al proveedor, vía telefónica y/o correo electrónico, en coordinación con la persona titular de la Dirección de Módulos de Maquinaria, al teléfono 222 303 4600 extensión 291399.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El proveedor deberá realizar el servicio de mantenimiento preventivo a la maquinaria y equipo que integran los Módulos de Maquinaria de la Secretaría de Infraestructura, para mantenerlos funcionales y en buenas condiciones de operación, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Mantenimiento preventivo.</p> <p>1.- El proveedor deberá proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo a la maquinaria y equipo conforme a la programación de servicios detallada en el Anexo 3.</p> <p>2.- El proveedor deberá incluir mano de obra, refacciones y materiales necesarios para la correcta ejecución del servicio de mantenimiento, para lo cual deberá estar disponible de las 9:00 a las 18:00 horas, de lunes a domingo, durante la vigencia del servicio, en coordinación con la persona titular de la Dirección de Módulos de Maquinaria de la Contratante al teléfono 222 303 4600 ext. 291399.</p> <p>3.- El mantenimiento preventivo dependiendo del número de horas de uso o kilometraje, marca, modelo y tipo de maquinaria o vehículo, deberá realizarse de acuerdo con la programación y descripción de servicios establecidos en el Anexo 3.</p> <p>4. El proveedor deberá realizar el servicio que le sea solicitado en un lapso no mayor de 48 horas posteriores a la solicitud del mantenimiento preventivo.</p> <p>5.- En caso urgente, el proveedor deberá proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo de la maquinaria en un lapso no mayor a 12 horas a partir de que le sea solicitado vía telefónica por el Director de Módulos de Maquinaria de la Contratante.</p> <p>V. PERSONAL.</p> <p>El proveedor deberá contar con el siguiente personal:</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
				<p>a) Al menos 3 jefes de taller o responsables de la supervisión de los trabajos, con conocimientos técnicos en mecánica de equipo y maquinaria pesada, procedimientos y especificaciones técnicas del fabricante, normas ambientales y de seguridad vigentes.</p> <p>b) Al menos 10 personas operativas con conocimientos técnicos en mecánica de equipo y maquinaria pesada.</p> <p>A proporcionar a su personal uniforme de color indistinto y el equipo necesario para la correcta ejecución del servicio.</p> <p>VI. ENTREGABLES.</p> <p>1. El proveedor deberá entregar, al término de cada servicio, un reporte en formato libre en hoja membretada, de manera impresa, por cada uno de los equipos y/o maquinaria que les realizó el servicio, mismo que deberá contener como mínimo:</p> <p>a) Número de contrato.</p> <p>b) Datos de identificación de la maquinaria y/o equipo (número económico, nombre del equipo, marca, modelo, número de serie y ubicación).</p> <p>c) Detalle del mantenimiento preventivo realizado a la maquinaria y/o equipo, que incluya el listado de refacciones empleadas, de acuerdo con los servicios descritos en el Anexo 3.</p> <p>d) Firmas y sellos de la persona que entrega el servicio por parte del proveedor y de quien recibe por parte de la Contratante,</p> <p>e) Evidencia fotográfica a color del servicio realizado, con al menos 2 fotografías de tamaño indistinto, correspondientes al estado de la maquinaria y/o equipo, antes de recibir el servicio y 2 fotografías tamaño indistinto después de realizado el servicio.</p> <p>El reporte deberá entregarse debidamente validado y suscrito por el jefe de taller responsable del servicio y por la persona titular de la Dirección de Módulos de Maquinaria de la Contratante.</p> <p>2.- El proveedor deberá presentar de manera mensual, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes posterior a la prestación de los servicios, la factura correspondiente acompañada de los reportes en formato libre de manera impresa, de cada uno de los servicios efectuados en dicho periodo, debidamente sellados y firmados.</p> <p>VII. CONDICIONES GENERALES.</p> <p>1. Los servicios de mantenimiento deberán incluir refacciones y accesorios nuevos originales, de acuerdo con la vida útil, desgaste, funcionalidad, marca, modelo y tipo de unidad, así como mano de obra calificada y suficiente, para realizar los mantenimientos solicitados.</p> <p>2. El proveedor deberá garantizar que las piezas dañadas que se deriven de los mantenimientos realizados sean cambiadas por refacciones y accesorios nuevos y originales, debiendo entregar las piezas dañadas a la persona titular de la Dirección de Módulos de Maquinaria de la Contratante.</p> <p>3. El proveedor deberá proporcionar todos los insumos y materiales que se requiera para realizar los mantenimientos preventivos a la maquinaria y equipo, respetando las especificaciones técnicas de los fabricantes.</p> <p>4. El proveedor deberá proporcionar los reportes de servicios, previo acuerdo con el responsable de la Dirección de Módulos de Maquinaria, de tal forma que se garantice que los equipos se encuentren en óptimas condiciones.</p> <p>5. El proveedor deberá proporcionar un número de teléfono y correo electrónico en la formalización del contrato para atender reportes de fallas de los equipos. Una vez recibido el reporte vía telefónica y/o correo electrónico, el proveedor deberá acudir a la ubicación en la que se encuentre la maquinaria y/o equipos reportados, en un plazo no mayor a 1 día natural y realizar el servicio preventivo que aplique, el cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 72 horas a partir del levantamiento del reporte. Cuando esto no sea posible por causas</p>

Av. Cúmulo de Virgo 1358, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Puebla, Pue. C.P. 72460

Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 5062





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
				<p>ajenas al proveedor, deberá justificar plenamente la razón del impedimento y definir el plazo de solución en común acuerdo con la persona titular de la Dirección de Módulos de Maquinaria de la Contratante.</p> <p>6. En caso de que algún equipo o parte del mismo tenga que salir de las instalaciones de la Contratante para su mantenimiento, esto deberá ser autorizado por escrito por la persona titular de la Dirección de Módulos de Maquinaria de la Contratante, sin que esto genere un gasto extra para la misma.</p> <p>7. Al concluir el servicio los técnicos responsables de proporcionar el mantenimiento preventivo, deberán entregar las áreas limpias y en completa funcionalidad retirando todo el material de desecho por sus propios medios.</p> <p>8. El proveedor deberá proporcionar a su personal uniforme de color indistinto, seguridad social, el equipo necesario para la correcta ejecución del servicio, así como un gafete de identificación con fotografía visible, durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de la Contratante.</p> <p>9. El proveedor deberá contar con instalaciones en la ciudad de Puebla o sus alrededores (en un radio máximo de 50 kilómetros).</p> <p>10. El proveedor deberá realizar limpieza, ajustes, calibraciones, pruebas de operación y demás actividades de acuerdo con las especificaciones del fabricante de la maquinaria y equipo, hasta su recepción a entera satisfacción, de la persona titular de la Dirección de Módulos de Maquinaria de la Contratante.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

**ANEXO 2**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**UBICACIÓN DE LOS MÓDULOS DE MAQUINARIA**

No.	MÓDULO	DIRECCIÓN
1	HUAUCHINANGO	CALLE ARTÍCULO NUM. 115 CONSTITUCIONAL S/N COLONIA EL POTRO, CP. 73175, HUAUCHINANGO PUE.
2	CHIGNAHUAPAN	CALLE MANUEL RIVERA ANAYA S/N, BARRIO TEOCONCHILA, C.P. 73300, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
3	ZACAPOAXTLA	PRIMERA PRIVADA DE TEXPILCO NUM. 3, COLONIA TEXPILCO, CP. 73680, ZACAPOAXTLA PUE.
4	TEZIUTLÁN	LIBRAMIENTO ORIENTE S/N, BARRIO DE CUAXOXPAN, CP. 73968, TEZIUTLÁN PUE.
5	LIBRES	CALLE 14 ORIENTE S/N, LOS CONOS. BARRIO DE CUAUTZOLCO, CP. 72783, LIBRES PUE.
6	CD. SERDÁN	CARRETERA ESTATAL A CIUDAD SERDÁN, EL VELADERO S/N, CP. 75520, TECHACHALCO PUE.
7	TEPEACA	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACÁN KM 37, PURIFICACIÓN CANDELARIA, CP. 75215, SAN HIPÓLITO XOCHILTENANGO, PUE.
8	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE No. 1623	15 ORIENTE NUM. 1623, COLONIA AZCARATE, PUEBLA PUE.
9	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	ESTACIONAMIENTO DEL DEPORTIVO ROSENDO MARQUEZ. BLVD. XICOTENCALT S/N SAN DAMIÁN, CP. 74000, SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUE.
10	TOCHIMILCO	AVENIDA FROYLÁN, CALLE MANJARREZ NUM. 146, CP. 74330, TOCHIMILCO PUE.
11	IZUCAR DE MATAMOROS	CALLE HEROES DEL 5 DE MAYO NUM. 3, SAN MARTÍN ALCHICHICA, CP. 74570, IZÚCAR DE MATAMOROS PUE.
12	ACATLÁN	CALLE FELIPE MADERO MARTÍNEZ S/N, COLONIA DEL MAESTRO, CP. 74949, ACATLÁN PUE.
13	TEHUACAN	CALLE TOCHAPA NUM. 8, EX RANCHO TOCHAPA, CP. 75869, TEHUACÁN PUE.
14	AJALPAN	ESQUINA CALLE EJIDO CON CALLE REVOLUCIÓN, JUNTA AUXILIAR PANTZINGO DE MORELOS, CP. 75910, PATZINGO DE MORELOS PUE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

**ANEXO 3**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO**

CONSECUTIVO	No. Eco.	EQUIPOS	MARCA	TIPO	Modelo	SERIE	Placas	COMBUSTIBLE	1ER SERVICIO	2DO SERVICIO	3ER SERVICIO	4TO SERVICIO	POSTERIORES
									1250 HRS	1500 HRS	1750 HRS	2000 HRS	CADA 250 HRS
1	679	EXCAVADOR A CON ORUGAS	XCMG	XE215D A	2023	XUGA2151H PKA10317	N/A	DIESEL	Cambio de aceite de motor 18 litros.	Cambio de aceite de motor 18 litros. Cambio de filtro de aire primario 1 pieza. Cambio de filtro de aire secundario 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza, y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de la maquinaria.	Cambio de aceite de motor 18 litros. Cambio de filtro de aire primario 1 pieza. Cambio de filtro de aire secundario 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza, y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de la maquinaria.	Cambio de aceite de motor 18 litros. Cambio de filtro de aire primario 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza, y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de la maquinaria.	Cambio de aceite de motor 18 litros. Cambio de filtro de aire primario 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza, y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de la maquinaria.
2	680	EXCAVADOR A CON ORUGAS	XCMG	XE215D A	2023	XUGA2151L PKA10316	N/A	DIESEL					
3	681	EXCAVADOR A CON ORUGAS	XCMG	XE215D A	2023	XUGA2151C NKA10244	N/A	DIESEL					
4	682	EXCAVADOR A CON ORUGAS	XCMG	XE215D A	2023	XUGA2151V NKA10245	N/A	DIESEL					
5	683	EXCAVADOR A CON ORUGAS	XCMG	XE215D A	2023	XUGA2151A PKA10315	N/A	DIESEL	Cambio de aceite de motor 18 litros. Cambio de filtro de aire primario 1 pieza. Cambio de filtro de aire secundario 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza, y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de la maquinaria.	Cambio de aceite de motor 18 litros. Cambio de filtro de aire primario 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza, y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de la maquinaria.	Cambio de aceite de motor 18 litros. Cambio de filtro de aire primario 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza, y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de la maquinaria.	Cambio de aceite de motor 18 litros. Cambio de filtro de aire primario 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza, y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de la maquinaria.	
									250 HRS	500 HRS	750 HRS	1000 HRS	CADA 250HRS
6	742	EXCAVADOR A	CATERPILLAR	320	2024	CAT0320DC HFM00327	N/A	DIESEL	Cambio de aceite de motor 18 litros.	Cambio de aceite de motor 18 litros. Cambio de filtro de aire primario 1 pieza. Cambio de filtro de aire secundario 1 pieza.	Cambio de aceite de motor 18 litros. Cambio de filtro de aire primario 1 pieza. Cambio de filtro de aire secundario 1 pieza.	Cambio de aceite de motor 18 litros. Cambio de filtro de aire primario 1 pieza. Cambio de filtro de aire secundario 1 pieza.	Cambio de aceite de motor 18 litros. Cambio de filtro de aire primario 1 pieza. Cambio de filtro de aire secundario 1 pieza.
7	743	EXCAVADOR A	CATERPILLAR	320	2024	CAT0320DT HFM00328	N/A	DIESEL					
8	744	EXCAVADOR A	CATERPILLAR	320	2024	CAT0320DJ HFM00396	N/A	DIESEL					
9	745	EXCAVADOR A	CATERPILLAR	320	2024	CAT0320DV HFM00286	N/A	DIESEL					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

10	746	EXCAVADOR A	CATERPILLAR	320	2024	CAT0320DJ HFM00303	N/A	DIESEL	Cambio de filtro de aire secundario 1 pieza.	secundario 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza.	pieza. Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza.	pieza. Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza.	aire secundario 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza.
11	747	EXCAVADOR A	CATERPILLAR	320	2024	CAT0320DV HFM00322	N/A	DIESEL	Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza.	Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza.	Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza.	Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza.	Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza.
12	748	EXCAVADOR A	CATERPILLAR	320	2024	CAT00320C DKJ60150	N/A	DIESEL	Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza.	Cambio de junta 1 pieza.	Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza.	Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza.	Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza.
13	749	EXCAVADOR A	CATERPILLAR	320	2024	CAT00320C DKJ60156	N/A	DIESEL	Cambio de filtro para diésel 1 pieza.	Cambio de junta 1 pieza.	Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza.	Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza.	Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza.
14	750	EXCAVADOR A	CATERPILLAR	320	2024	CAT00320V DKJ60179	N/A	DIESEL	Cambio de filtro para diésel 1 pieza.	Cambio de junta 1 pieza.	Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza.	Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza.	Cambio de filtro de aceite de motor 1 pieza. Cambio de filtro para diésel 1 pieza. Cambio de junta 1 pieza.
									<b>50 HRS</b>	<b>250 HRS</b>	<b>500 HRS</b>	<b>750 HRS</b>	<b>CADA 250 HRS</b>
15	751	PERFILADOR A	SANY	SCM200 0C-10R	2024	XB0220CE0 063	N/A	DIESEL	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.
16	752	PERFILADOR A	SANY	SCM200 0C-10R	2025	XB0220CF00 06	N/A	DIESEL	Reemplazo de aceite motor 15W/40, 70 litros.	Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15W/40, 70 litros.	Reemplazo de filtro de aire primario, 1 pieza. Reemplazo de filtro de aire secundario, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15W/40, 70 litros.	Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15w/40, 70 litros.	Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15W/40, 70 litros.
									<b>50 HRS</b>	<b>250 HRS</b>	<b>500 HRS</b>	<b>750 HRS</b>	<b>CADA 250 HRS</b>
17	753	BARREDORA AUTOPROPULSADA	BROCE BROOM	RCT 350	2024	414635	N/A	DIESEL	Cambio de aceite para motor 15W40, 10 litros.	Cambio de aceite para motor 15W40, 10 litros.	Cambio de aceite para motor 15W40, 10 litros.	Cambio de aceite para motor 15W40, 10 litros.	Cambio de aceite para motor 15W40, 10 litros.
18	754	BARREDORA AUTOPROPULSADA	BROCE BROOM	RCT 350	2024	412353	N/A	DIESEL	Cambio de filtro de aceite LF16097, 1 pieza.	Cambio de filtro de aceite LF16097, 1 pieza.	Cambio de filtro de aceite LF16097, 1 pieza.	Cambio de filtro de aceite LF16097, 1 pieza.	Cambio de filtro de aceite LF16097, 1 pieza.
19	755	BARREDORA AUTOPROPULSADA	BROCE BROOM	RCT 350	2024	412848	N/A	DIESEL	Cambio de filtro de combustible, 1 pieza.	Cambio de filtro de combustible, 1 pieza.	Cambio de filtro de combustible, 1 pieza.	Cambio de filtro de combustible, 1 pieza.	Cambio de filtro de combustible, 1 pieza.
20	756	BARREDORA AUTOPROPULSADA	SUPERIOR BROOM	DT80 CT	2024	825300	N/A	DIESEL	Cambio de filtro hidráulico, 2	Cambio de filtro de aire motor	Cambio de filtro de aire motor primario, 1 pieza.	Cambio de filtro de aire motor primario, 1 pieza.	Cambio de filtro de aire motor primario, 1 pieza.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

									piezas. Cambio de grasa XHP, 2 piezas.	primario, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor secundario, 1 pieza. Cambio de grasa XHP, 1 pieza.	Cambio de filtro de aire motor secundario, 1 pieza. Cambio de filtro hidráulico, 1 piezas. Cambio de grasa XHP, 1 piezas.	de aire motor secundario, 1 pieza. Cambio de grasa XHP, 1 pieza.	filtro de aire motor primario, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor secundario, 1 pieza. Cambio de grasa XHP, 1 pieza.
									250 HRS	500 HRS	750 HRS	1000 HRS	CADA 250HRS
21	757	RETROEXCA VADORA	SHANTU I	SBH388	2025	SBH3882025 7493	N/A	DIESEL	Cambio de aceite 15W- 40, 13 litros. Cambio de aceite S2 A 80W-9, 27 litros. Cambio de aceite SAE 10W-30, 120 litros. Cambio de anticongelant e, 25 litros. Cambio de filtro de aceite, 1 pieza. Cambio de filtro diésel, 1 pieza. Cambio de filtro de aire, 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de transmisión, 1 pieza. Cambio de filtro aceite hidráulico, 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de succión, 1 pieza.	Cambio de aceite 15W-40, 13 litros. Cambio de filtro de aceite, 1 pieza. Cambio de filtro diésel, 2 piezas. Cambio de filtro de aceite de transmisión, 1 pieza. Cambio de filtro de aceite hidráulico, 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de succión, 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de succión, 1 pieza. Cambio de aceite S2 A 80W-9, 14 litros.	Cambio de aceite 15W-40, 13 litros. Cambio de filtro de aceite, 1 pieza. Cambio de filtro diésel, 2 pieza. Cambio de filtro de aceite de transmisión, 1 pieza. Cambio de filtro de aceite hidráulico, 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de succión, 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de succión, 1 pieza. Cambio de aceite S2 a 80W-9, 14 litros	Cambio de aceite 15W-40, 13 litros. Cambio de aceite SAE 10W-30, 120 litros. Cambio de filtro de aceite, 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de transmisión, 1 pieza. Cambio de filtro de aceite hidráulico, 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de succión, 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de succión, 1 pieza. Cambio de aceite S2 A 80W-9, 14 litros. Cambio de aceite SAE 85W-14, 9 litros.	
22	758	RETROEXCA VADORA	SHANTU I	SBH388	2025	SBH3882025 7489	N/A	DIESEL					
23	759	RETROEXCA VADORA	SHANTU I	SBH388	2025	SBH3882025 7498	N/A	DIESEL					
24	760	RETROEXCA VADORA	SHANTU I	SBH388	2025	SBH3882025 7494	N/A	DIESEL					
25	761	RETROEXCA VADORA	SHANTU I	SBH388	2025	SBH3882025 7499	N/A	DIESEL					
26	762	RETROEXCA VADORA	SHANTU I	SBH388	2025	SBH3882025 7497	N/A	DIESEL					
27	763	RETROEXCA VADORA	SHANTU I	SBH388	2025	SBH3882025 7495	N/A	DIESEL					
28	764	RETROEXCA VADORA	SHANTU I	SBH388	2025	SBH3882025 7502	N/A	DIESEL					
29	765	RETROEXCA VADORA	SHANTU I	SBH388	2025	SBH3882025 7496	N/A	DIESEL					
30	766	RETROEXCA VADORA	SHANTU I	SBH388	2025	SBH3882025 7501	N/A	DIESEL					
31	767	RETROEXCA VADORA	SHANTU I	SBH388	2025	SBH3882025 7500	N/A	DIESEL					
32	768	RETROEXCA VADORA	SHANTU I	SBH388	2025	SBH3882025 7492	N/A	DIESEL					
33	769	RETROEXCA VADORA	SHANTU I	SBH388	2025	SBH3882025 7491	N/A	DIESEL					
34	770	RETROEXCA VADORA	SHANTU I	SBH388	2025	SBH3882025 7490	N/A	DIESEL					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

									Cambio de aceite SAE 85W-14, 9 litros.					
									250 HRS	500 HRS	750 HRS	1000 HRS	CADA 250HRS	
35	771	MOTOCONFORMADORA	SHANTU I	SG-15B6	2025	CHSGA15BASB000310	N/A	DIESEL	Cambio de filtro de aceite, 1 pieza.					Cambio de filtro de aceite, 1 pieza.
36	772	MOTOCONFORMADORA	SHANTU I	SG-15B6	2025	CHSGA15BCSB000314	N/A	DIESEL	Cambio de filtro de combustible, 1 pieza.					Cambio de filtro de combustible, 1 pieza.
37	773	MOTOCONFORMADORA	SHANTU I	SG-15B6	2025	CHSGA15BTSB000315	N/A	DIESEL	Cambio de separador de aceite y agua, 1 pieza.					Cambio de separador de aceite y agua, 1 pieza.
38	774	MOTOCONFORMADORA	SHANTU I	SG-15B6	2025	CHSGA15BJSB000335	N/A	DIESEL	Cambio de filtro de aire, 1 pieza.					Cambio de filtro de aire, 1 pieza.
39	775	MOTOCONFORMADORA	SHANTU I	SG-15B6	2025	CHSGA15BKSB000317	N/A	DIESEL	Cambio de elemento filtrante de la caja de cambios, 1 pieza.					Cambio de elemento filtrante de la caja de cambios, 1 pieza.
40	776	MOTOCONFORMADORA	SHANTU I	SG-15B6	2025	CHSGA15BESB000330	N/A	DIESEL	Cambio de filtro de combustible, 1 pieza.					Cambio de filtro de combustible, 1 pieza.
41	777	MOTOCONFORMADORA	SHANTU I	SG-15B6	2025	CHSGA15BPSB000316	N/A	DIESEL	Cambio de filtro de succión de aceite, 1 pieza.					Cambio de filtro de succión de aceite, 1 pieza.
42	778	MOTOCONFORMADORA	SHANTU I	SG-15B6	2025	CHSGA15BCSB000336	N/A	DIESEL	Cambio de aceite y agua, 1 pieza.					Cambio de aceite y agua, 1 pieza.
43	779	MOTOCONFORMADORA	SHANTU I	SG-15B6	2025	CHSGA15BJSB000318	N/A	DIESEL	Cambio de filtro de aire, 1 pieza.					Cambio de filtro de aire, 1 pieza.
44	780	MOTOCONFORMADORA	SHANTU I	SG-15B6	2025	CHSGA15BPSB000333	N/A	DIESEL	Cambio de filtro de aceite, 1 pieza.	Cambio de filtro de aceite, 1 pieza.	Cambio de filtro de aceite, 1 pieza.			Cambio de filtro de aceite, 1 pieza.
45	781	MOTOCONFORMADORA	SHANTU I	SG-15B6	2025	CHSGA15BLSB000311	N/A	DIESEL	Cambio de filtro de combustible, 1 pieza.	Cambio de filtro de combustible, 1 pieza.	Cambio de filtro de combustible, 1 pieza.			Cambio de filtro de combustible, 1 pieza.
46	782	MOTOCONFORMADORA	SHANTU I	SG-15B6	2025	CHSGA15BKSB000334	N/A	DIESEL	Cambio de separador de aceite y agua, 1 pieza.	Cambio de separador de aceite y agua, 1 pieza.	Cambio de separador de aceite y agua, 1 pieza.			Cambio de separador de aceite y agua, 1 pieza.
47	783	MOTOCONFORMADORA	SHANTU I	SG-15B6	2025	CHSGA15BCSB000331	N/A	DIESEL	Cambio de filtro de aceite S2 A 80W-9,28 litros.	Cambio de filtro de aceite S2 A 80W-9,28 litros.	Cambio de filtro de aceite S2 A 80W-9,28 litros.			Cambio de filtro de aceite S2 A 80W-9,28 litros.
48	784	MOTOCONFORMADORA	SHANTU I	SG-15B6	2025	CHSGA15BTSB000332	N/A	DIESEL	Cambio de aceite 15W-40, 20 litros.	Cambio de aceite 15W-40, 20 litros.	Cambio de aceite 15W-40, 20 litros.			Cambio de aceite 15W-40, 20 litros.
									Cambio de aceite 15W-40, 20 litros.	Cambio de aceite 15W-40, 20 litros.	Cambio de aceite 15W-40, 20 litros.			Cambio de aceite 15W-40, 20 litros.
									Cambio de aceite 10W-30, 85 litros.	Cambio de aceite 10W-30, 85 litros.	Cambio de aceite 10W-30, 85 litros.			Cambio de aceite 10W-30, 85 litros.
									Cambio de anticongelante, 30 litros.	Cambio de anticongelante, 30 litros.	Cambio de anticongelante, 30 litros.			Cambio de anticongelante, 30 litros.
									Cambio de aceite del eje trasero, 30 litros.	Cambio de aceite del eje trasero, 30 litros.	Cambio de aceite del eje trasero, 30 litros.			Cambio de aceite del eje trasero, 30 litros.
									Cambio de tanque de equilibrio de aceite, 66 litros.	Cambio de tanque de equilibrio de aceite, 66 litros.	Cambio de tanque de equilibrio de aceite, 66 litros.			Cambio de tanque de equilibrio de aceite, 66 litros.
									Cambio de caja de grasa elicoidal de aceite, 3 litros.	Cambio de caja de grasa elicoidal de aceite, 3 litros.	Cambio de caja de grasa elicoidal de aceite, 3 litros.			Cambio de caja de grasa elicoidal de aceite, 3 litros.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

									tanque de equilibrio de aceite, 66 litros. Cambio de caja de grasa elicooidal de aceite, 3 litros.					aceite, 66 litros. Cambio de caja de grasa elicooidal de aceite, 3 litros.
									100 HRS	250 HRS	500 HRS	750 HRS	CADA 250 HRS	
49	785	TRACTOR ORUGAS	CATERPILLAR	D-6D	2024	CAT000D6E XPC00986	N/A	DIESEL	Cambio de aceite de motor, 27.5 litros. Cambio de filtro aire primario, 1 pieza. Cambio de filtro aire secundario, 1 pieza. Cambio de filtro de diésel, 1 pieza. Cambio de junta, 1 pieza.	Cambio de aceite de motor, 27.5 litros. Cambio de filtro aire primario, 1 pieza. Cambio de filtro aire secundario, 1 pieza. Cambio de filtro de diésel, 1 pieza. Cambio de junta, 1 pieza.	Cambio de aceite de motor, 27.5 litros. Cambio de filtro aire primario, 1 pieza. Cambio de filtro aire secundario, 1 pieza. Cambio de filtro de diésel, 1 pieza. Cambio de junta, 1 pieza.	Cambio de aceite de motor, 27.5 litros. Cambio de filtro aire primario, 1 pieza. Cambio de filtro aire secundario, 1 pieza. Cambio de filtro de diésel, 1 pieza. Cambio de junta, 1 pieza.	Cambio de aceite de motor, 27.5 litros. Cambio de filtro aire primario, 1 pieza. Cambio de filtro aire secundario, 1 pieza. Cambio de filtro de diésel, 1 pieza. Cambio de junta, 1 pieza.	
50	786	TRACTOR ORUGAS	CATERPILLAR	D-6D	2024	CAT000D6H XPC00999	N/A	DIESEL						
51	787	TRACTOR ORUGAS	CATERPILLAR	D-6D	2024	CAT000D6H XPC01148	N/A	DIESEL						
52	788	TRACTOR ORUGAS	CATERPILLAR	D-6D	2024	CAT000D6E XPC01152	N/A	DIESEL						
53	789	TRACTOR ORUGAS	CATERPILLAR	D-6D	2024	CAT000D6C XPC01153	N/A	DIESEL						
54	790	TRACTOR ORUGAS	CATERPILLAR	D-6D	2024	CAT000D6T XPC01154	N/A	DIESEL						
55	791	TRACTOR ORUGAS	CATERPILLAR	D-6D	2024	CAT000D6C XPC01158	N/A	DIESEL						
56	792	TRACTOR ORUGAS	CATERPILLAR	D-6D	2024	CAT000D6V XPC01159	N/A	DIESEL						
57	793	TRACTOR ORUGAS	CATERPILLAR	D-6D	2024	CAT000D6J XPC01160	N/A	DIESEL						
58	794	TRACTOR ORUGAS	CATERPILLAR	D-6D	2024	CAT000D6L XPC01195	N/A	DIESEL						
59	795	TRACTOR ORUGAS	CATERPILLAR	D-6D	2024	CAT000D6H XPC01201	N/A	DIESEL						
60	796	TRACTOR ORUGAS	CATERPILLAR	D-6D	2024	CAT000D6P XPC01219	N/A	DIESEL						
61	797	TRACTOR ORUGAS	CATERPILLAR	D-6D	2024	CAT000D6C XPC01220	N/A	DIESEL						
62	798	TRACTOR ORUGAS	CATERPILLAR	D-6D	2024	CAT000D6T XPC01221	N/A	DIESEL						
									250 HRS	500 HRS	750 HRS	1000 HRS	CADA 250HRS	
63	799	VIBROCOMPACTADOR RODILLO	SHANTUI	SR-12B6	2025	CHSRA12AA SB001199	N/A	DIESEL	Cambio de aceite 15W-40, 12 litros. Cambio de aceite SAE 10W-30, 80 litros. Cambio de anticongelante, 20 litros, 1 pieza. Cambio de	Cambio de aceite 15W-40, 12 litros. Cambio de filtro de aceite del motor, 1 pieza. Cambio de filtro fino de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro grueso de combustible,	Cambio de aceite 15W-40, 12 litros. Cambio de filtro de aceite del motor, 1 pieza. Cambio de filtro fino de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro grueso de combustible, 1 pieza.	Cambio de aceite 15W-40, 12 litros. Cambio de aceite SAE 10W-30, 80 litros. Cambio de filtro de aceite del motor, 1 pieza. Cambio de filtro fino de combustible, 1	Cambio de aceite 15W-40, 12 litros. Cambio de aceite SAE 10W-30, 80 litros. Cambio de anticongelante, 20 litros, 1 pieza. Cambio de filtro de	
64	800	VIBROCOMPACTADOR RODILLO	SHANTUI	SR-12B6	2025	CHSRA12AK SB001195	N/A	DIESEL						
65	801	VIBROCOMPACTADOR RODILLO	SHANTUI	SR-12B6	2025	CHSRA12AH SB001206	N/A	DIESEL						
66	802	VIBROCOMPACTADOR RODILLO	SHANTUI	SR-12B6	2025	CHSRA12AK SB001200	N/A	DIESEL						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

67	803	VIBROCOMPACTADOR RODILLO	SHANTU I	SR-12B6	2025	CHSRA12AV SB001203	N/A	DIESEL	filtro de aceite del motor, 1 pieza.	1 pieza. Cambio de filtro de aire, 1 pieza.	filtro de aire, 2 piezas.	pieza. Cambio de filtro grueso de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire, 1 pieza. Cambio de filtro modelo SR12-B6, 1 pieza. Cambio de aceite S2 A 80W-9, 10 litros.	aceite del motor, 1 pieza. Cambio de filtro fino de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro grueso de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire, 1 pieza. Cambio de succión de aceite, 1 pieza. Cambio de filtro modelo SR12-B6, 1 pieza. Cambio de aceite S2 A 80W-9, 10 litros. Cambio de aceite SAE 85W-14, 8 litros.
68	804	VIBROCOMPACTADOR RODILLO	SHANTU I	SR-12B6	2025	CHSRA12AL SB001205	N/A	DIESEL	Cambio de filtro fino de combustible, 1 pieza.				
69	805	VIBROCOMPACTADOR RODILLO	SHANTU I	SR-12B6	2025	CHSRA12AC SB001202	N/A	DIESEL	Cambio de filtro grueso de combustible, 1 pieza.				
70	806	VIBROCOMPACTADOR RODILLO	SHANTU I	SR-12B6	2025	CHSRA12AA SB001204	N/A	DIESEL	Cambio de filtro de aire, 1 pieza.				
71	807	VIBROCOMPACTADOR RODILLO	SHANTU I	SR-12B6	2025	CHSRA12AE SB001207	N/A	DIESEL	Cambio de filtro de succión de aceite, 1 pieza.				
72	808	VIBROCOMPACTADOR RODILLO	SHANTU I	SR-12B6	2025	CHSRA12AC SB001208	N/A	DIESEL	Cambio de filtro modelo SR12-B6, 1 pieza.				
73	809	VIBROCOMPACTADOR RODILLO	SHANTU I	SR-12B6	2025	CHSRA12AV SB001198	N/A	DIESEL	Cambio de aceite S2 A 80W-9, 10 litros.				
74	810	VIBROCOMPACTADOR RODILLO	SHANTU I	SR-12B6	2025	CHSRA12AC SB001197	N/A	DIESEL	Cambio de aceite SAE 85W-14, 8 litros.				
75	811	VIBROCOMPACTADOR RODILLO	SHANTU I	SR-12B6	2025	CHSRA12AJ SB001196	N/A	DIESEL					
									<b>100 HRS</b>	<b>200 HRS</b>	<b>300 HRS</b>	<b>400 HRS</b>	<b>CADA 100 HRS</b>
76	812	PAVIMENTADORA DE ASFALTO	SANY	SAP60C-10	2024	LT2160CE05 16	N/A	DIESEL	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.	Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza.	Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza.
77	813	PAVIMENTADORA DE ASFALTO	SANY	SAP60C-10	2024	LT2160CE05 18	N/A	DIESEL	Reemplazo de aceite motor 15W/40, 25 litros.	Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15W/40, 25 litros.	Reemplazo de filtro de aire primario, 1 pieza. Reemplazo de filtro de aire secundario, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15W/40, 25 litros.	Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15w/40, 25 litros.	Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15w/40, 25 litros.
									<b>50 hrs</b>	<b>250 HRS</b>	<b>500 HRS</b>	<b>750 HRS</b>	<b>CADA 250 HRS</b>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

78	814	PAVIMENTADORA DE ASFALTO	DYNAPAC	SD2500 CS FINISHER	2025	10002153JS G005154	N/A	DIESEL		Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza. Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite moto 15w/40, 25 litros.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza. Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15w/40, 25 litros.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza. Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15w/40, 25 litros.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza. Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15w/40, 25 litros.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza. Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15w/40, 25 litros.
79	815	PAVIMENTADORA DE ASFALTO	DYNAPAC	SD2500 CS FINISHER	2025	10002153KS G005251	N/A	DIESEL		Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza. Reemplazo de aceite moto 15w/40, 25 litros.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza. Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15w/40, 25 litros.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza. Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15w/40, 25 litros.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza. Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15w/40, 25 litros.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza. Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15w/40, 25 litros.
									50 HRS	200 HRS	400 HRS	600 HRS	CADA 200 HRS	
80	816	COMPACTADOR SOBRE NEUMÁTICOS	SANY	SPR160 C-8	2025	YZ3116CF02 02	N/A	DIESEL						Cambio de aceite 15W-40, 12 litros. Cambio de aceite SAE 10W-30, 80 litros. Cambio de anticongelante, 20 litros, 1 pieza. Cambio de filtro de aceite del motor, 1 pieza. Cambio de filtro fino de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro grueso de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire 1°, 2°.
81	817	COMPACTADOR SOBRE NEUMÁTICOS	SANY	SPR160 C-8	2025	YZ3116CF02 63	N/A	DIESEL		Cambio de aceite 15W-40, 12 litros. Cambio de filtro de aceite del motor, 1 pieza. Cambio de filtro de línea de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire, 1 pieza. Cambio de filtro de succión de aceite, 1 pieza. Cambio de aceite S2 A 80W-9, 10 litros.	Cambio de aceite 15W-40, 12 litros. Cambio de anticongelante, 20 litros, 1 pieza. Cambio de filtro de aceite del motor, 1 pieza. Cambio de filtro de línea de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro grueso de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire, 1 pieza. Cambio de filtro de succión de aceite, 1 pieza. Cambio de aceite S2 A 80W-9, 10 litros. Cambio de aceite SAE 85W-14, 8 litros.	Cambio de aceite 15W-40, 12 litros. Cambio de filtro de aceite del motor, 1 pieza. Cambio de filtro de línea de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro grueso de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire 1°, 2°.	Cambio de aceite 15W-40, 12 litros. Cambio de filtro de aceite del motor, 1 pieza. Cambio de filtro de línea de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro grueso de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire 1°, 2°.	Cambio de aceite 15W-40, 12 litros. Cambio de aceite SAE 10W-30, 80 litros. Cambio de anticongelante, 20 litros, 1 pieza. Cambio de filtro de aceite del motor, 1 pieza. Cambio de filtro fino de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire, 1 pieza. Cambio de filtro de succión de aceite hid, 1 pieza., 1 pieza. Cambio de aceite S2 A 80W-9, 10 litros. Cambio de aceite SAE 85W-14, 8 litros.
									50 HRS	250 HRS	500 HRS	750 HRS	CADA 250 HRS	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

									50 HRS	200 HRS	400 HRS	600 HRS	CADA 200 HRS	litros. Cambio de aceite SAE 85W-14, 8 litros.
86	822	COMPACTADOR CON RODILLO (TANDEM)	SANY	STR100 C-8C	2025	YZ2110CE32 91	N/A	DIESEL	Cambio de aceite y filtro del motor, Reemplazar filtros de aire 2 piezas. filtro de combustible 1 pieza. Comprobar y ajustar sistema de vibración / excéntrica, Revisar nivel y estado del aceite hidráulico, Inspección de batería, terminales y sistema de carga, Lubricar puntos de articulación y cojinetes.	Cambio de aceite y filtro del motor, Reemplazar filtros de aire 2 piezas. filtro de combustible 1 pieza. Comprobar y ajustar sistema de vibración / excéntrica, Revisar nivel y estado del aceite hidráulico, Inspección de batería, terminales y sistema de carga, Lubricar puntos de articulación y cojinetes.	Cambio de aceite y filtro del motor, Reemplazar filtros de aire 2 piezas. filtro de combustible 1 pieza. Comprobar y ajustar sistema de vibración / excéntrica, Revisar nivel y estado del aceite hidráulico, Inspección de batería, terminales y sistema de carga, Lubricar puntos de articulación y cojinetes.	Cambio de aceite y filtro del motor, Reemplazar filtros de aire 2 piezas. filtro de combustible 1 pieza. Comprobar y ajustar sistema de vibración / excéntrica, Revisar nivel y estado del aceite hidráulico, Inspección de batería, terminales y sistema de carga, Lubricar puntos de articulación y cojinetes.	CADA 200 HRS	Cambio de aceite y filtro del motor, Reemplazar filtros de aire 2 piezas. filtro de combustible 1 pieza. Comprobar y ajustar sistema de vibración / excéntrica, Revisar nivel y estado del aceite hidráulico, Inspección de batería, terminales y sistema de carga, Lubricar puntos de articulación y cojinetes.
87	823	COMPACTADOR CON RODILLO (TANDEM)	SANY	STR100 C-8C	2025	YZ2110CE32 92	N/A	DIESEL	Cambio de aceite y filtro del motor, Reemplazar filtros de aire 2 piezas. filtro de combustible 1 pieza. Comprobar y ajustar sistema de vibración / excéntrica, Revisar nivel y estado del aceite hidráulico, Inspección de batería, terminales y sistema de carga, Lubricar puntos de articulación y cojinetes.	Cambio de aceite y filtro del motor, Reemplazar filtros de aire 2 piezas. filtro de combustible 1 pieza. Comprobar y ajustar sistema de vibración / excéntrica, Revisar nivel y estado del aceite hidráulico, Inspección de batería, terminales y sistema de carga, Lubricar puntos de articulación y cojinetes.	Cambio de aceite y filtro del motor, Reemplazar filtros de aire 2 piezas. filtro de combustible 1 pieza. Comprobar y ajustar sistema de vibración / excéntrica, Revisar nivel y estado del aceite hidráulico, Inspección de batería, terminales y sistema de carga, Lubricar puntos de articulación y cojinetes.	Cambio de aceite y filtro del motor, Reemplazar filtros de aire 2 piezas. filtro de combustible 1 pieza. Comprobar y ajustar sistema de vibración / excéntrica, Revisar nivel y estado del aceite hidráulico, Inspección de batería, terminales y sistema de carga, Lubricar puntos de articulación y cojinetes.	CADA 250 HRS	Cambio de aceite y filtro del motor, Reemplazar filtros de aire 2 piezas. filtro de combustible 1 pieza. Comprobar y ajustar sistema de vibración / excéntrica, Revisar nivel y estado del aceite hidráulico, Inspección de batería, terminales y sistema de carga, Lubricar puntos de articulación y cojinetes.
88	824	MARTILLO HIDRÁULICO PARA EXCAVADOR A	MRT 1400 HAMMER	HXW1400	2023	MRT140020 231105	N/A	N/A	Comprobar y registrar la temperatura y rendimiento hidráulico de operación, Revisar mangueras completas y posible sustitución si presentan desgaste, Revisar acumulador y lubricación	Comprobar y registrar la temperatura y rendimiento hidráulico de operación, Revisar mangueras completas y posible sustitución si presentan desgaste, Revisar acumulador y lubricación	Comprobar y registrar la temperatura y rendimiento hidráulico de operación, Revisar mangueras completas y posible sustitución si presentan desgaste, Revisar acumulador y lubricación	Comprobar y registrar la temperatura y rendimiento hidráulico de operación, Revisar mangueras completas y posible sustitución si presentan desgaste, Revisar acumulador y lubricación	CADA 250 HRS	Comprobar y registrar la temperatura y rendimiento hidráulico de operación, Revisar mangueras completas y posible sustitución si presentan desgaste, Revisar acumulador y lubricación
89	825	MARTILLO HIDRÁULICO PARA EXCAVADOR A	MRT 1400 HAMMER	HXW1400	2023	MRT140020 231102	N/A	N/A	Comprobar y registrar la temperatura y rendimiento hidráulico de operación, Revisar mangueras completas y posible sustitución si presentan desgaste, Revisar acumulador y lubricación	Comprobar y registrar la temperatura y rendimiento hidráulico de operación, Revisar mangueras completas y posible sustitución si presentan desgaste, Revisar acumulador y lubricación	Comprobar y registrar la temperatura y rendimiento hidráulico de operación, Revisar mangueras completas y posible sustitución si presentan desgaste, Revisar acumulador y lubricación	Comprobar y registrar la temperatura y rendimiento hidráulico de operación, Revisar mangueras completas y posible sustitución si presentan desgaste, Revisar acumulador y lubricación	CADA 250 HRS	Comprobar y registrar la temperatura y rendimiento hidráulico de operación, Revisar mangueras completas y posible sustitución si presentan desgaste, Revisar acumulador y lubricación
90	826	MARTILLO HIDRÁULICO PARA EXCAVADOR A	MRT 1400 HAMMER	HXW1400	2023	MRT140020 231101	N/A	N/A	Comprobar y registrar la temperatura y rendimiento hidráulico de operación, Revisar mangueras completas y posible sustitución si presentan desgaste, Revisar acumulador y lubricación	Comprobar y registrar la temperatura y rendimiento hidráulico de operación, Revisar mangueras completas y posible sustitución si presentan desgaste, Revisar acumulador y lubricación	Comprobar y registrar la temperatura y rendimiento hidráulico de operación, Revisar mangueras completas y posible sustitución si presentan desgaste, Revisar acumulador y lubricación	Comprobar y registrar la temperatura y rendimiento hidráulico de operación, Revisar mangueras completas y posible sustitución si presentan desgaste, Revisar acumulador y lubricación	CADA 250 HRS	Comprobar y registrar la temperatura y rendimiento hidráulico de operación, Revisar mangueras completas y posible sustitución si presentan desgaste, Revisar acumulador y lubricación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

									acumulador y lubricación interna más a fondo, cámaras y cargadores de gas, Ajuste o reemplazo de condensadores/elementos amortiguadores si aplica, cambio de sellos si es necesario.	interna más a fondo, cámaras y cargadores de gas, Ajuste o reemplazo de condensadores/elementos amortiguadores si aplica, cambio de sellos si es necesario.	interna más a fondo, cámaras y cargadores de gas, Ajuste o reemplazo de condensadores/elementos amortiguadores si aplica, cambio de sellos si es necesario.	interna más a fondo, cámaras y cargadores de gas, Ajuste o reemplazo de condensadores/elementos amortiguadores si aplica, cambio de sellos si es necesario.	acumulador y lubricación interna más a fondo, cámaras y cargadores de gas, Ajuste o reemplazo de condensadores/elementos amortiguadores si aplica, cambio de sellos si es necesario.
									200 HRS.	400 HRS	600 HRS	800 HRS	CADA 200 HRS
91	827	PLANTA PARA PRODUCIR MEZCLA EN FRÍO	JABRI / PRODU MET 25 (PRODUCTOS METÁLICOS)	111-3	2024-25	250243	N/A	DIESEL	Cambio de aceite 15W-40, 12 litros. Cambio de filtro de aceite del motor, 1 pieza. Cambio de filtro de línea combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire, 2 piezas, revisión de fugas.	Cambio de aceite 15W-40, 12 litros. Cambio de filtro de aceite del motor, 1 pieza. Cambio de filtro de línea combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire, 2 piezas, revisión de fugas.	Cambio de aceite 15W-40, 12 litros. Cambio de filtro de aceite del motor, 1 pieza. Cambio de filtro de línea combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire, 2 piezas, anticongelante, revisión de fugas.	Cambio de aceite 15W-40, 12 litros. Cambio de filtro de aceite del motor, 1 pieza. Cambio de filtro de línea combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire, 2 piezas, revisión de fugas.	Cambio de aceite 15W-40, 12 litros. Cambio de filtro de aceite del motor, 1 pieza. Cambio de filtro de línea combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire, 2 piezas, revisión de fugas.
									50 HRS	100 HRS	200 HRS	300 HRS	CADA 100 HRS
92	832	RODILLO VIBRATORIO PR8	CIPSA	PR8	2024	PR82502003	N/A	GASOLINA	Cambio de aceite del motor 15W40 5lts. y filtro 1 pieza, cambio de filtros de aire 2 pzas. Filtro del combustible, 1 pieza, Verificar y ajustar la correa de	Cambio de aceite del motor 15W40 5lts. y filtro 1 pieza, cambio de filtros de aire 2 pzas. Filtro del combustible, 1 pieza, Verificar y ajustar la correa de transmisión / embrague, Revisar nivel de aceite	Cambio de aceite del motor 15W40 5lts. y filtro 1 pieza, cambio de filtros de aire 2 pzas. Filtro del combustible, 1 pieza, Verificar y ajustar la correa de transmisión / embrague, Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del	Cambio de aceite del motor 15W40 5lts. y filtro 1 pieza, cambio de filtros de aire 2 pzas. Filtro del combustible, 1 pieza, Verificar y ajustar la correa de transmisión / embrague, Revisar nivel de aceite de la caja	Cambio de aceite del motor 15W40 5lts. y filtro 1 pieza, cambio de filtros de aire 2 pzas. Filtro del combustible, 1 pieza, Verificar y ajustar la correa de transmisión /
93	833	RODILLO VIBRATORIO PR8	CIPSA	PR8	2024	PR82502004	N/A	GASOLINA					
94	834	RODILLO VIBRATORIO PR8	CIPSA	PR8	2024	PR82503007	N/A	GASOLINA					
95	835	RODILLO VIBRATORIO PR8	CIPSA	PR8	2024	PR82503008	N/A	GASOLINA					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

									transmisión / embrague, Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar condición de las mangueras hidráulicas y líneas de agua.	sar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar condición de las mangueras hidráulicas y líneas de agua.	tambor (si aplica), Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar condición de las mangueras hidráulicas y líneas de agua.	de engranes del tambor (si aplica), Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar condición de las mangueras hidráulicas y líneas de agua, Verificación profunda de transmisión hidrostática o caja de engranes, incluyendo niveles y fugas, Ajuste o reemplazo de componentes de desgaste como bujes, rodamientos del tambor y elementos de embrague, solo si es necesario.	embrague, Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar condición de las mangueras hidráulicas y líneas de agua.
									100 HRS	350 HRS	600 HRS	850 HRS	CADA 350 HRS
96	836	BARREDORA AUTOPROPULSADA MECÁNICA-ASPIRANTE	DULEVO	6000	2024	ZA96000S00 RC38552	N/A	DIESEL	cambio de aceite de motor 15w40, 18lts. filtros de aire, 2 piezas, filtro del combustible, 1 pieza. revisión de niveles de aceite de diferenciales, revisión general del sistema, verificación de ajustes en partes móviles y sistemas críticos de la maquina.	Cambio de filtro 1 pieza, aceite de motor 15w40, 18lts., filtros de aire ,2piezas, filtro del combustible 1 pieza, Inspección de frenos y eficiencia, Revisión de nivel de aceite de diferenciales o reductores, poner a nivel si es necesario, Revisión de correas y poleas, Comprobación de desgaste de rodamientos de	Cambio de filtro 1 pieza, aceite de motor 15w40, 18lts., filtros de aire ,2piezas, filtro del combustible 1 pieza, Inspección de frenos y eficiencia, Revisión de nivel de aceite de diferenciales o reductores, poner a nivel si es necesario, Revisión de correas y poleas, Comprobación de componentes de transmisión,	Cambio de filtro 1 pieza, aceite de motor 15w40, 18lts., filtros de aire ,2piezas, filtro del combustible 1 pieza, Inspección de frenos y eficiencia, Revisión de nivel de aceite de diferenciales o reductores, poner a nivel si es necesario, Revisión de correas y poleas, Comprobación de rodamientos de	Cambio de filtro 1 pieza, aceite de motor 15w40, 18lts., filtros de aire ,2piezas, filtro del combustible 1 pieza, Inspección de frenos y eficiencia, Revisión de nivel de aceite de diferenciales o reductores, poner a nivel si es necesario, Revisión de correas y poleas, Comprobación
97	837	BARREDORA AUTOPROPULSADA MECÁNICA-ASPIRANTE	DULEVO	6000	2024	ZA96000S00 RC38560	N/A	DIESEL					
98	838	BARREDORA AUTOPROPULSADA MECÁNICA-ASPIRANTE	DULEVO	6000	2024	ZA96000S00 RC38568	N/A	DIESEL					
99	839	BARREDORA AUTOPROPULSADA MECÁNICA-ASPIRANTE	DULEVO	6000	2024	ZA96000S00 RC38569	N/A	DIESEL					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

									cepillos y componentes de transmisión, Revisión general del sistema hidráulico y estado del fluido, Verificación de desgaste y ajustes en partes móviles y sistemas críticos de la máquina.	Revisión general del sistema hidráulico y estado del fluido, Verificación de desgaste y ajustes en partes móviles y sistemas críticos de la máquina.	cepillos y componentes de transmisión, Revisión general del sistema hidráulico y estado del fluido, Verificación de desgaste y ajustes en partes móviles y sistemas críticos de la máquina, aceite y filtro de hidráulico, 1 pieza.	de desgaste de rodamientos de cepillos y componentes de transmisión, Revisión general del sistema hidráulico y estado del fluido, Verificación de desgaste y ajustes en partes móviles y sistemas críticos de la máquina.	
									12000 KMS ó 12 MESES (SERVICIO A MOTORES AUXILIARES, NO AL VEHÍCULO)	24000 KMS ó 12 MESES (SERVICIO A MOTORES AUXILIARES, NO AL VEHÍCULO)	36000 KMS ó 12 MESES (SERVICIO A MOTORES AUXILIARES, NO AL VEHÍCULO)	48000 KMS ó 12 MESES (SERVICIO A MOTORES AUXILIARES, NO AL VEHÍCULO)	CADA 12000 KMS Ó 12 MESES (SERVICIO A MOTORES AUXILIARES, NO AL VEHÍCULO)
100	902	PETROLIZADORA	INTERNACIONAL	JABRI 404 PERKINS 496L	2025	3HAEUMMR 2TL211309	SR21818	DIESEL	Motor auxiliar: Cambio de aceite de motor 15w40 18lts. y filtro de motor, 1 pieza. Revisión general del motor y sistemas, Reemplazo de filtros de aire 2 piezas y combustible 1 pieza	Motor auxiliar: Cambio de aceite de motor 15w40 18lts. y filtro de motor, 1 pieza. Revisión general del motor y sistemas, Reemplazo de filtros de aire 2 piezas y combustible 1 pieza	Motor auxiliar: Cambio de aceite de motor 15w40 18lts. y filtro de motor, 1 pieza. Revisión general del motor y sistemas, Reemplazo de filtros de aire 2 piezas y combustible 1 pieza	Motor auxiliar: Cambio de aceite de motor 15w40 18lts. y filtro de motor, 1 pieza. Revisión general del motor y sistemas, Reemplazo de filtros de aire 2 piezas y combustible 1 pieza	
101	903	PETROLIZADORA	INTERNACIONAL	JABRI 405 PERKINS 493L	2025	EHAUUMMR 6TL211314	SR21821	DIESEL					
102	904	PETROLIZADORA	FREIGHTLINER	JABRI 407 PERKINS 286K	2024-25	3ALACYF31 SDWD8084	SR27755	DIESEL					
103	905	PETROLIZADORA	PERKINS	JABRI 406 PERKINS 575K	2024-25	3ALACYF31 SDVZ1482	SR27759	DIESEL					
									50 HRS (SERVICIO AL EQUIPO,	100 HRS (SERVICIO AL EQUIPO, NO	150 HRS (SERVICIO AL EQUIPO, NO AL VEHICULO)	200 HRS (SERVICIO AL EQUIPO, NO	CADA 50 HRS (SERVICIO AL EQUIPO,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

									NO AL VEHICULO)	AL VEHICULO)		AL VEHICULO)	NO AL VEHICULO)
104	914	EQUIPO PINTA RAYAS	SWEGA	970	2025	970-197-0	SR21817	GASOLINA	Limpeza completa de bomba, pistolas y boquillas para evitar que la pintura	Limpeza completa de bomba, pistolas y boquillas para evitar que la pintura	Limpeza completa de bomba, pistolas y boquillas para evitar que la pintura	Limpeza completa de bomba, pistolas y boquillas para evitar que la pintura	Limpeza completa de bomba, pistolas y boquillas para evitar que la pintura
105	915	EQUIPO PINTA RAYAS	SWEGA	1301-TP	2024	1301TP-125-D	SR21810	GASOLINA	que la pintura termoplástica se endurezca y obstruya los conductos, Revisión del sistema de calentamiento (quemadores y control de temperatura) para asegurar que alcance y mantenga la temperatura correcta del material, Verificación de niveles de pintura, gas LP y combustible del generador/motor del sistema, Inspección visual de mangueras, conexiones hidráulicas y eléctricas en busca de fugas o desgaste, Revisar que la unidad sobre camión esté segura (fijaciones estructurales, patas de apoyo, sistemas de bloqueo), Verifica el contador electrónico, sensores y sistemas de control para	termoplástica se endurezca y obstruya los conductos, Revisión del sistema de calentamiento (quemadores y control de temperatura) para asegurar que alcance y mantenga la temperatura correcta del material, Verificación de niveles de pintura, gas LP y combustible del generador/motor del sistema, Inspección visual de mangueras, conexiones hidráulicas y eléctricas en busca de fugas o desgaste, Revisar que la unidad sobre camión esté segura (fijaciones estructurales, patas de apoyo, sistemas de bloqueo), Verifica el contador electrónico, sensores y sistemas de control para	termoplástica se endurezca y obstruya los conductos, Revisión del sistema de calentamiento (quemadores y control de temperatura) para asegurar que alcance y mantenga la temperatura correcta del material, Verificación de niveles de pintura, gas LP y combustible del generador/motor del sistema, Inspección visual de mangueras, conexiones hidráulicas y eléctricas en busca de fugas o desgaste, Revisar que la unidad sobre camión esté segura (fijaciones estructurales, patas de apoyo, sistemas de bloqueo), Verifica el contador electrónico, sensores y sistemas de control para	termoplástica se endurezca y obstruya los conductos, Revisión del sistema de calentamiento (quemadores y control de temperatura) para asegurar que alcance y mantenga la temperatura correcta del material, Verificación de niveles de pintura, gas LP y combustible del generador/motor del sistema, Inspección visual de mangueras, conexiones hidráulicas y eléctricas en busca de fugas o desgaste, Revisar que la unidad sobre camión esté segura (fijaciones estructurales, patas de apoyo, sistemas de bloqueo), Verifica el contador electrónico, sensores y sistemas de control para	termoplástica se endurezca y obstruya los conductos, Revisión del sistema de calentamiento (quemadores y control de temperatura) para asegurar que alcance y mantenga la temperatura correcta del material, Verificación de niveles de pintura, gas LP y combustible del generador/motor del sistema, Inspección visual de mangueras, conexiones hidráulicas y eléctricas en busca de fugas o desgaste, Revisar que la unidad sobre camión esté segura (fijaciones estructurales, patas de apoyo, sistemas de bloqueo), Verifica el contador electrónico, sensores y sistemas de control para
106	908	EQUIPO PINTA RAYAS	SWEGA	1301-TP	2025	970-198-D	SR27765	GASOLINA	que la pintura termoplástica se endurezca y obstruya los conductos, Revisión del sistema de calentamiento (quemadores y control de temperatura) para asegurar que alcance y mantenga la temperatura correcta del material, Verificación de niveles de pintura, gas LP y combustible del generador/motor del sistema, Inspección visual de mangueras, conexiones hidráulicas y eléctricas en busca de fugas o desgaste, Revisar que la unidad sobre camión esté segura (fijaciones estructurales, patas de apoyo, sistemas de bloqueo), Verifica el contador electrónico, sensores y sistemas de control para	termoplástica se endurezca y obstruya los conductos, Revisión del sistema de calentamiento (quemadores y control de temperatura) para asegurar que alcance y mantenga la temperatura correcta del material, Verificación de niveles de pintura, gas LP y combustible del generador/motor del sistema, Inspección visual de mangueras, conexiones hidráulicas y eléctricas en busca de fugas o desgaste, Revisar que la unidad sobre camión esté segura (fijaciones estructurales, patas de apoyo, sistemas de bloqueo), Verifica el contador electrónico, sensores y sistemas de control para	termoplástica se endurezca y obstruya los conductos, Revisión del sistema de calentamiento (quemadores y control de temperatura) para asegurar que alcance y mantenga la temperatura correcta del material, Verificación de niveles de pintura, gas LP y combustible del generador/motor del sistema, Inspección visual de mangueras, conexiones hidráulicas y eléctricas en busca de fugas o desgaste, Revisar que la unidad sobre camión esté segura (fijaciones estructurales, patas de apoyo, sistemas de bloqueo), Verifica el contador electrónico, sensores y sistemas de control para	termoplástica se endurezca y obstruya los conductos, Revisión del sistema de calentamiento (quemadores y control de temperatura) para asegurar que alcance y mantenga la temperatura correcta del material, Verificación de niveles de pintura, gas LP y combustible del generador/motor del sistema, Inspección visual de mangueras, conexiones hidráulicas y eléctricas en busca de fugas o desgaste, Revisar que la unidad sobre camión esté segura (fijaciones estructurales, patas de apoyo, sistemas de bloqueo), Verifica el contador electrónico, sensores y sistemas de control para	termoplástica se endurezca y obstruya los conductos, Revisión del sistema de calentamiento (quemadores y control de temperatura) para asegurar que alcance y mantenga la temperatura correcta del material, Verificación de niveles de pintura, gas LP y combustible del generador/motor del sistema, Inspección visual de mangueras, conexiones hidráulicas y eléctricas en busca de fugas o desgaste, Revisar que la unidad sobre camión esté segura (fijaciones estructurales, patas de apoyo, sistemas de bloqueo), Verifica el contador electrónico, sensores y sistemas de control para
107	909	EQUIPO PINTA RAYAS	SWEGA	1301-TP	2025	970-199-D	SR27762	GASOLINA	que la pintura termoplástica se endurezca y obstruya los conductos, Revisión del sistema de calentamiento (quemadores y control de temperatura) para asegurar que alcance y mantenga la temperatura correcta del material, Verificación de niveles de pintura, gas LP y combustible del generador/motor del sistema, Inspección visual de mangueras, conexiones hidráulicas y eléctricas en busca de fugas o desgaste, Revisar que la unidad sobre camión esté segura (fijaciones estructurales, patas de apoyo, sistemas de bloqueo), Verifica el contador electrónico, sensores y sistemas de control para	termoplástica se endurezca y obstruya los conductos, Revisión del sistema de calentamiento (quemadores y control de temperatura) para asegurar que alcance y mantenga la temperatura correcta del material, Verificación de niveles de pintura, gas LP y combustible del generador/motor del sistema, Inspección visual de mangueras, conexiones hidráulicas y eléctricas en busca de fugas o desgaste, Revisar que la unidad sobre camión esté segura (fijaciones estructurales, patas de apoyo, sistemas de bloqueo), Verifica el contador electrónico, sensores y sistemas de control para	termoplástica se endurezca y obstruya los conductos, Revisión del sistema de calentamiento (quemadores y control de temperatura) para asegurar que alcance y mantenga la temperatura correcta del material, Verificación de niveles de pintura, gas LP y combustible del generador/motor del sistema, Inspección visual de mangueras, conexiones hidráulicas y eléctricas en busca de fugas o desgaste, Revisar que la unidad sobre camión esté segura (fijaciones estructurales, patas de apoyo, sistemas de bloqueo), Verifica el contador electrónico, sensores y sistemas de control para	termoplástica se endurezca y obstruya los conductos, Revisión del sistema de calentamiento (quemadores y control de temperatura) para asegurar que alcance y mantenga la temperatura correcta del material, Verificación de niveles de pintura, gas LP y combustible del generador/motor del sistema, Inspección visual de mangueras, conexiones hidráulicas y eléctricas en busca de fugas o desgaste, Revisar que la unidad sobre camión esté segura (fijaciones estructurales, patas de apoyo, sistemas de bloqueo), Verifica el contador electrónico, sensores y sistemas de control para	termoplástica se endurezca y obstruya los conductos, Revisión del sistema de calentamiento (quemadores y control de temperatura) para asegurar que alcance y mantenga la temperatura correcta del material, Verificación de niveles de pintura, gas LP y combustible del generador/motor del sistema, Inspección visual de mangueras, conexiones hidráulicas y eléctricas en busca de fugas o desgaste, Revisar que la unidad sobre camión esté segura (fijaciones estructurales, patas de apoyo, sistemas de bloqueo), Verifica el contador electrónico, sensores y sistemas de control para

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

									Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.
									50 HRS	250 HRS	500 HRS	750 HRS	CADA 250HRS
108	912	PERFILADOR A	SANY	SCM200 0C-10R	2025	XB0220CF02 62	N/A	DIESEL	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.
109	913	PERFILADOR A	SANY	SCM200 0C-10R	2025	XB0220CF02 66	N/A	DIESEL	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

									Reemplazo de aceite motor 15W/40, 70 litros.	filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15W/40, 70 litros.	filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15w/40, 70 litros. Reemplazo de filtro de aire primario, 1 pieza. Reemplazo de filtro de aire secundario, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15W/40, 70 litros. Reemplazo de aceite reductor de giro CKD 220, 65 litros.	filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15w/40, 70 litros.	Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15W/40, 70 litros.
									50 hrs	250 HRS	500 HRS	750 HRS	CADA 250 HRS
110	914	PAVIMENTADORA DE ASFALTO	SANY	SAP60C-10	2025	LT2160CE0515	N/A	DIESEL	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15W/40, 25 litros.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza. Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15W/40, 25 litros.	Reemplazo de filtro de aceite motor, 1 pieza. Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro de aire primario, 1 pieza. Reemplazo de filtro de aire secundario, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15W/40, 25 litros.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza. Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza. Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15w/40, 25 litros.
111	915	PAVIMENTADORA DE ASFALTO	SANY	SAP60C-10	2024	LT2160CE0519	N/A	DIESEL					
112	916	PAVIMENTADORA DE ASFALTO	SANY	SAP60C-10	2024	LT2160CF0408	N/A	DIESEL					
113	917	PAVIMENTADORA DE ASFALTO	SANY	SAP60C-10	2024	LT2160CF0515	N/A	DIESEL					
									50 hrs	200 HRS	400 HRS	600 HRS	CADA 200 HRS
114	918	COMPACTADORA CON RODILLO (TANDEM)	SANY	STR100 C-8C	2025	YZ2110CE2571	N/A	DIESEL	Cambio de aceite y filtro del motor, Reemplazar filtros de aire 2 piezas. filtro de combustible 1 pieza. Comprobar y ajustar sistema de	Cambio de aceite y filtro del motor, Reemplazar filtros de aire 2 piezas. filtro de combustible 1 pieza. Comprobar y ajustar sistema de vibración / excéntrica, Revisar nivel y estado	Cambio de aceite y filtro del motor, Reemplazar filtros de aire 2 piezas. filtro de combustible 1 pieza. Comprobar y ajustar sistema de vibración / excéntrica, Revisar nivel y estado	Cambio de aceite y filtro del motor, Reemplazar filtros de aire 2 piezas. filtro de combustible 1 pieza. Comprobar y ajustar sistema de vibración / excéntrica, Revisar nivel y estado	Cambio de aceite y filtro del motor, Reemplazar filtros de aire 2 piezas. filtro de combustible 1 pieza. Comprobar y ajustar sistema de vibración / excéntrica, Revisar nivel y estado
115	919	COMPACTADORA CON RODILLO (TANDEM)	SANY	STR100 C-8C	2025	YZ2110CF3429	N/A	DIESEL					
116	920	COMPACTADORA CON RODILLO (TANDEM)	SANY	STR100 C-8C	2025	YZ2110CF3426	N/A	DIESEL					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

117	921	COMPACTADOR CON RODILLO (TANDEM)	SANY	STR100 C-8C	2025	YZ2110CF34 28	N/A	DIESEL	vibración / excéntrica, Revisar nivel y estado del aceite hidráulico, Inspección de batería, terminales y sistema de carga, Lubricar puntos de articulación y cojinetes.	sar nivel y estado del aceite hidráulico, Inspección de batería, terminales y sistema de carga, Lubricar puntos de articulación y cojinetes.	del aceite hidráulico, Inspección de batería, terminales y sistema de carga, Lubricar puntos de articulación y cojinetes, cambio de aceite hidraulico, filtro del hidraulico, Inspección y ajuste del sistema de frenos y dirección, Evaluación de desgaste de tambores y raspadores	ar nivel y estado del aceite hidráulico, Inspección de batería, terminales y sistema de carga, Lubricar puntos de articulación y cojinetes.	vibración / excéntrica, Revisar nivel y estado del aceite hidráulico, Inspección de batería, terminales y sistema de carga, Lubricar puntos de articulación y cojinetes.
									50 hrs	200 HRS	400 HRS	600 HRS	CADA 200 HRS
118	922	COMPACTADOR SOBRE NEUMÁTICOS	SANY	SPR160 C-8	2025	YZ3116CF34 10	N/A	DIESEL	Cambio de aceite 15W-40, 12 litros. Cambio de filtro de aceite del motor, 1 pieza. Cambio de línea de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire, 1 pieza. Cambio de filtro de succión de aceite, 1 pieza. Cambio de aceite S2 A 80W-9, 10 litros.	Cambio de aceite 15W-40, 12 litros. Cambio de anticongelante, 20 litros, Cambio de filtro de aceite del motor, 1 pieza. Cambio de filtro de línea de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire, 1 pieza. Cambio de filtro de succión de aceite, 1 pieza.	Cambio de aceite 15W-40, 12 litros. Cambio de filtro de aceite del motor, 1 pieza. Cambio de filtro de línea de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire, 1 pieza.	Cambio de aceite 15W-40, 12 litros. Cambio de filtro de aceite del motor, 1 pieza. Cambio de filtro fino de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro grueso de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire 1", 2".	Cambio de aceite 15W-40, 12 litros. Cambio de filtro de aceite del motor, 1 pieza. Cambio de filtro fino de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire, 1 pieza. Cambio de filtro de aceite hid, 1 pieza., 1 pieza. Cambio de aceite S2 A 80W-9, 10 litros. Cambio de aceite SAE 85W-14, 8 litros.
119	923	COMPACTADOR SOBRE NEUMÁTICOS	SANY	SPR160 C-8	2025	YZ3116CF34 05	N/A	DIESEL					
120	924	COMPACTADOR SOBRE NEUMÁTICOS	SANY	SPR160 C-8	2025	YZ3116CF34 08	N/A	DIESEL					
121	925	COMPACTADOR SOBRE NEUMÁTICOS	SANY	SPR160 C-8	2025	YZ3116CF34 09	N/A	DIESEL					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

									50 HRS	250 HRS	500 HRS	750 HRS	CADA 250HRS
122	926	BARREDORA AUTOPROPULSADA	BROCE BROOM	RCT 350	2025	413897	N/A	DIESEL	Cambio de aceite para motor 15W40, 10 litros. Cambio de filtro de aceite LF16097, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor primario, 1 pieza. Cambio de filtro hidráulico, 2 piezas. Cambio de grasa XHP, 2 piezas.	Cambio de aceite para motor 15W40, 10 litros. Cambio de filtro de aceite LF16097, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor primario, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor secundario, 1 pieza. Cambio de grasa XHP, 1 pieza.	Cambio de aceite para motor 15W40, 10 litros. Cambio de filtro de aceite LF16097, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor primario, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor secundario, 1 pieza. Cambio de grasa XHP, 1 pieza.	Cambio de aceite para motor 15W40, 10 litros. Cambio de filtro de aceite LF16097, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor primario, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor secundario, 1 pieza. Cambio de grasa XHP, 1 pieza.	Cambio de aceite para motor 15W40, 10 litros. Cambio de filtro de aceite LF16097, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor primario, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor secundario, 1 pieza. Cambio de grasa XHP, 1 pieza.
123	927	BARREDORA AUTOPROPULSADA	BROCE BROOM	RCT 350	2025	414247	N/A	DIESEL					
124	928	BARREDORA AUTOPROPULSADA	BROCE BROOM	RCT 350	2025	414248	N/A	DIESEL					
125	929	BARREDORA AUTOPROPULSADA	BROCE BROOM	KR 350	2025	414975	N/A	DIESEL					
									50 HRS	100 HRS	150 HRS	200 HRS	CADA 100 HRS
126	930	RODILLO VIBRATORIO PR8 Y CORTADORA	CIPSA/OKLAND MC 1800	PR8	2025	PR82508004	N/A	GASOLINA	Cambio de aceite del motor 15W40 5lts. y filtro 1 pieza, cambio de filtros de aire 2 pzas. Filtro del combustible, 1 pieza, Verificar y ajustar la correa de transmisión / embrague, Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar condición de las mangueras	Cambio de aceite del motor 15W40 5lts. y filtro 1 pieza, cambio de filtros de aire 2 pzas. Filtro del combustible, 1 pieza, Verificar y ajustar la correa de transmisión / embrague, Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar condición de las mangueras y líneas de agua.	Cambio de aceite del motor 15W40 5lts. y filtro 1 pieza, cambio de filtros de aire 2 pzas. Filtro del combustible, 1 pieza, Verificar y ajustar la correa de transmisión / embrague, Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar condición de las mangueras y líneas de agua.	Cambio de aceite del motor 15W40 5lts. y filtro 1 pieza, cambio de filtros de aire 2 pzas. Filtro del combustible, 1 pieza, Verificar y ajustar la correa de transmisión / embrague, Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar condición de las mangueras y líneas de agua.	Cambio de aceite del motor 15W40 5lts. y filtro 1 pieza, cambio de filtros de aire 2 pzas. Filtro del combustible, 1 pieza, Verificar y ajustar la correa de transmisión / embrague, Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar condición de las mangueras y líneas de agua.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

									hidráulicas y líneas de agua.			engranes, incluyendo niveles y fugas, Ajuste o reemplazo de componentes de desgaste como bujes, rodamientos del tambor y elementos de embrague, solo si es necesario.	líneas de agua.	
									50 HRS	100 HRS	150 HRS	200 HRS	CADA 100 HRS	
127	931	RODILLO VIBRATORIO PR8	CIPSA	PR8	2025	PR82508007	N/A	GASOLINA						
128	932	RODILLO VIBRATORIO PR8	CIPSA	PR8	2025	PR82508008	N/A	GASOLINA	Cambio de aceite del motor 15W40 5lts. y filtro 1 pieza, cambio de filtros de aire 2 pzas. Filtro del combustible, 1 pieza, Verificar y ajustar la correa de transmisión / embrague, Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar condición de las mangueras hidráulicas y líneas de agua.	Cambio de aceite del motor 15W40 5lts. y filtro 1 pieza, cambio de filtros de aire 2 pzas. Filtro del combustible, 1 pieza, Verificar y ajustar la correa de transmisión / embrague, Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar condición de las mangueras hidráulicas y líneas de agua.	Cambio de aceite del motor 15W40 5lts. y filtro 1 pieza, cambio de filtros de aire 2 pzas. Filtro del combustible, 1 pieza, Verificar y ajustar la correa de transmisión / embrague, Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar condición de las mangueras hidráulicas y líneas de agua.	Cambio de aceite del motor 15W40 5lts. y filtro 1 pieza, cambio de filtros de aire 2 pzas. Filtro del combustible, 1 pieza, Verificar y ajustar la correa de transmisión / embrague, Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar condición de las mangueras hidráulicas y líneas de agua.	Cambio de aceite del motor 15W40 5lts. y filtro 1 pieza, cambio de filtros de aire 2 pzas. Filtro del combustible, 1 pieza, Verificar y ajustar la correa de transmisión / embrague, Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar condición de las mangueras hidráulicas y líneas de agua.	Cambio de aceite del motor 15W40 5lts. y filtro 1 pieza, cambio de filtros de aire 2 pzas. Filtro del combustible, 1 pieza, Verificar y ajustar la correa de transmisión / embrague, Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar condición de las mangueras hidráulicas y líneas de agua.
129	933	RODILLO VIBRATORIO PR8	CIPSA	PR8	2025	PR82508010	N/A	GASOLINA	Cambio de aceite del motor 15W40 5lts. y filtro 1 pieza, cambio de filtros de aire 2 pzas. Filtro del combustible, 1 pieza, Verificar y ajustar la correa de transmisión / embrague, Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar condición de las mangueras hidráulicas y líneas de agua.	Cambio de aceite del motor 15W40 5lts. y filtro 1 pieza, cambio de filtros de aire 2 pzas. Filtro del combustible, 1 pieza, Verificar y ajustar la correa de transmisión / embrague, Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar condición de las mangueras hidráulicas y líneas de agua.	Cambio de aceite del motor 15W40 5lts. y filtro 1 pieza, cambio de filtros de aire 2 pzas. Filtro del combustible, 1 pieza, Verificar y ajustar la correa de transmisión / embrague, Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar condición de las mangueras hidráulicas y líneas de agua.	Cambio de aceite del motor 15W40 5lts. y filtro 1 pieza, cambio de filtros de aire 2 pzas. Filtro del combustible, 1 pieza, Verificar y ajustar la correa de transmisión / embrague, Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar condición de las mangueras hidráulicas y líneas de agua.	Cambio de aceite del motor 15W40 5lts. y filtro 1 pieza, cambio de filtros de aire 2 pzas. Filtro del combustible, 1 pieza, Verificar y ajustar la correa de transmisión / embrague, Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar condición de las mangueras hidráulicas y líneas de agua.	Cambio de aceite del motor 15W40 5lts. y filtro 1 pieza, cambio de filtros de aire 2 pzas. Filtro del combustible, 1 pieza, Verificar y ajustar la correa de transmisión / embrague, Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar nivel de aceite de la caja de engranes del tambor (si aplica), Revisar condición de las mangueras hidráulicas y líneas de agua.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

													elementos de embrague, solo si es necesario.	
									12000 KMS ó 12 MESES (SERVICIO A MOTORES AUXILIARES, NO AL VEHÍCULO)	24000 KMS ó 12 MESES (SERVICIO A MOTORES AUXILIARES, NO AL VEHÍCULO)	36000 KMS ó 12 MESES (SERVICIO A MOTORES AUXILIARES, NO AL VEHÍCULO)	48000 KMS ó 12 MESES (SERVICIO A MOTORES AUXILIARES, NO AL VEHÍCULO)	CADA 12000 KMS Ó 12 MESES (SERVICIO A MOTORES AUXILIARES, NO AL VEHÍCULO)	
130	934	PETROLIZADORA	INTERNACIONAL	JABRI 404 PERKINS 496L	2025	3ALACYF30 SDWD8089	SR31695	DIESEL	Motor auxiliar: Cambio de aceite de motor 15w40 18lts. y filtro de motor, 1 pieza.Revisión general del motor y sistemas, Reemplazo de filtros de aire 2 piezas y combustible 1 pieza	Motor auxiliar: Cambio de aceite de motor 15w40 18lts. y filtro de motor, 1 pieza.Revisión general del motor y sistemas, Reemplazo de filtros de aire 2 piezas y combustible 1 pieza	Motor auxiliar: Cambio de aceite de motor 15w40 18lts. y filtro de motor, 1 pieza.Revisión general del motor y sistemas, Reemplazo de filtros de aire 2 piezas y combustible 1 pieza	Motor auxiliar: Cambio de aceite de motor 15w40 18lts. y filtro de motor, 1 pieza.Revisión general del motor y sistemas, Reemplazo de filtros de aire 2 piezas y combustible 1 pieza	Motor auxiliar: Cambio de aceite de motor 15w40 18lts. y filtro de motor, 1 pieza.Revisión general del motor y sistemas, Reemplazo de filtros de aire 2 piezas y combustible 1 pieza	
131	935	PETROLIZADORA	INTERNACIONAL	JABRI 404 PERKINS 496L	2025	3ALACYF30 SDVZ1490	SR31706	DIESEL						
132	936	PETROLIZADORA	INTERNACIONAL	JABRI 404 PERKINS 496L	2025	3ALACYF38 SDWD8082	SR31700	DIESEL						
133	937	PETROLIZADORA	INTERNACIONAL	JABRI 404 PERKINS 496L	2025	3ALACYF3X SDWD8083	SR31701	DIESEL						
									50 HRS (SERVICIO AL EQUIPO, NO AL VEHICULO)	100 HRS (SERVICIO AL EQUIPO, NO AL VEHICULO)	150 HRS (SERVICIO AL EQUIPO, NO AL VEHICULO)	200 HRS (SERVICIO AL EQUIPO, NO AL VEHICULO)	CADA 50 HRS (SERVICIO AL EQUIPO, NO AL VEHICULO)	
134	938	EQUIPO PINTA RAYAS	SWEGA	970	2025	970-202-D	SR30672	GASOLINA	Limpieza completa de bomba, pistolas y boquillas para evitar que la pintura termoplástica se endurezca y obstruya los conductos, Revisión del sistema de calentamiento (quemadores y control de temperatura) para asegurar que	Limpieza completa de bomba, pistolas y boquillas para evitar que la pintura termoplástica se endurezca y obstruya los conductos, Revisión del sistema de calentamiento (quemadores y control de temperatura) para asegurar que alcance y mantenga la temperatura correcta del	Limpieza completa de bomba, pistolas y boquillas para evitar que la pintura termoplástica se endurezca y obstruya los conductos, Revisión del sistema de calentamiento (quemadores y control de temperatura) para asegurar que alcance y mantenga la temperatura correcta del	Limpieza completa de bomba, pistolas y boquillas para evitar que la pintura termoplástica se endurezca y obstruya los conductos, Revisión del sistema de calentamiento (quemadores y control de temperatura) para asegurar que alcance y mantenga la temperatura correcta del	Limpieza completa de bomba, pistolas y boquillas para evitar que la pintura termoplástica se endurezca y obstruya los conductos, Revisión del sistema de calentamiento (quemadores y control de temperatura) para asegurar que alcance y mantenga la temperatura	
135	939	EQUIPO PINTA RAYAS	SWEGA	970	2025	970-204-D	SR30662	GASOLINA						
136	940	EQUIPO PINTA RAYAS	SWEGA	970	2025	970-203-D	SR30671	GASOLINA						
137	941	EQUIPO PINTA RAYAS	SWEGA	970	2025	970-201-D	SR30668	GASOLINA						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

								alcance y mantenga la temperatura correcta del material, Verificación de niveles de pintura, gas LP y combustible del generador/motor del sistema, Inspección visual de mangueras, conexiones hidráulicas y eléctricas en busca de fugas o desgaste, Revisar que la unidad sobre camión esté segura (fijaciones estructurales, patas de apoyo, sistemas de bloqueo), Verifica el contador electrónico, sensores y sistemas de control para correcto registro de líneas discontinuas, Revisar el estado de juntas, sellos y empaques en líneas hidráulicas, Revisión completa de filtros (aire y gasolina) del motor auxiliar o sistema térmico, Inspección del sistema de control electrónico, incluyendo sensores y cables,	material, Verificación de niveles de pintura, gas LP y combustible del generador/motor del sistema, Inspección visual de mangueras, conexiones hidráulicas y eléctricas en busca de fugas o desgaste, Revisar que la unidad sobre camión esté segura (fijaciones estructurales, patas de apoyo, sistemas de bloqueo), Verifica el contador electrónico, sensores y sistemas de control para correcto registro de líneas discontinuas, Revisar el estado de juntas, sellos y empaques en líneas hidráulicas, Revisión completa de filtros (aire y gasolina) del motor auxiliar o sistema térmico, Inspección del sistema de control electrónico, incluyendo sensores y cables,	material, Verificación de niveles de pintura, gas LP y combustible del generador/motor del sistema, Inspección visual de mangueras, conexiones hidráulicas y eléctricas en busca de fugas o desgaste, Revisar que la unidad sobre camión esté segura (fijaciones estructurales, patas de apoyo, sistemas de bloqueo), Verifica el contador electrónico, sensores y sistemas de control para correcto registro de líneas discontinuas, Revisar el estado de juntas, sellos y empaques en líneas hidráulicas, Revisión completa de filtros (aire y gasolina) del motor auxiliar o sistema térmico, Inspección del sistema de control electrónico, incluyendo sensores y cables, Verificación de seguridad y protección (cortacorrientes, válvulas de cierre de gas y dispositivos de	material, Verificación de niveles de pintura, gas LP y combustible del generador/motor del sistema, Inspección visual de mangueras, conexiones hidráulicas y eléctricas en busca de fugas o desgaste, Revisar que la unidad sobre camión esté segura (fijaciones estructurales, patas de apoyo, sistemas de bloqueo), Verifica el contador electrónico, sensores y sistemas de control para correcto registro de líneas discontinuas, Revisar el estado de juntas, sellos y empaques en líneas hidráulicas, Revisión completa de filtros (aire y gasolina) del motor auxiliar o sistema térmico, Inspección del sistema de control electrónico, incluyendo sensores y cables, Verificación de seguridad y protección (cortacorrientes, válvulas de	correcta del material, Verificación de niveles de pintura, gas LP y combustible del generador/motor del sistema, Inspección visual de mangueras, conexiones hidráulicas y eléctricas en busca de fugas o desgaste, Revisar que la unidad sobre camión esté segura (fijaciones estructurales, patas de apoyo, sistemas de bloqueo), Verifica el contador electrónico, sensores y sistemas de control para correcto registro de líneas discontinuas, Revisar el estado de juntas, sellos y empaques en líneas hidráulicas, Revisión completa de filtros (aire y gasolina) del motor auxiliar o sistema térmico, Inspección del sistema de control electrónico, incluyendo
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	---

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

									Inspección del sistema de control electrónico, incluyendo sensores y cables, Verificación de seguridad y protección (cortacorrientes, válvulas de cierre de gas y dispositivos de emergencia), Chequeo de suspensión del equipo y estructura del marco montado en camión (soldaduras, tornillos críticos).	Verificación de seguridad y protección (cortacorrientes, válvulas de cierre de gas y dispositivos de emergencia), Chequeo de suspensión del equipo y estructura del marco montado en camión (soldaduras, tornillos críticos).	emergencia), Chequeo de suspensión del equipo y estructura del marco montado en camión (soldaduras, tornillos críticos).	cierre de gas y dispositivos de emergencia), Chequeo de suspensión del equipo y estructura del marco montado en camión (soldaduras, tornillos críticos).	sensores y cables, Verificación de seguridad y protección (cortacorrientes, válvulas de cierre de gas y dispositivos de emergencia), Chequeo de suspensión del equipo y estructura del marco montado en camión (soldaduras, tornillos críticos).
									<b>50 HRS</b>	<b>250 HRS</b>	<b>500 HRS</b>	<b>750 HRS</b>	<b>CADA 250HRS</b>
138	942	PERFILADOR A	SANY	SCM200 0C-10R	2025	XB0220CF00 03	N/A	DIESEL			Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza. Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza.	Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza.
139	943	PERFILADOR A	SANY	SCM200 0C-10R	2025	XB0220CF00 09	N/A	DIESEL	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15W/40, 70 litros.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza. Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15W/40, 70 litros.	Reemplazo de filtro de aire primario, 1 pieza. Reemplazo de filtro de aire secundario, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15W/40, 70 litros. Reemplazo de aceite reductor de giro CKD 220, 65 litros.	Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15W/40, 70 litros.	Reemplazo de filtro aceite motor, 1 pieza. Reemplazo de filtro 1° diésel, 1 pieza. Reemplazo de filtro 2° diésel, 1 pieza. Reemplazo de aceite motor 15W/40, 70 litros.
									<b>100 HRS</b>	<b>200 HRS</b>	<b>300 HRS</b>	<b>400 HRS</b>	<b>CADA 100HRS</b>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

150 AL 154	POR DESINGNARR	5 UNIDADES DE RODILLO COMPACTADOR/RODILLO DE TAMBOR TÁNDEM	SANY	STR100 C-8C	2026	SE INFORMARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO	N/A	DIESEL	Cambio de aceite y filtro del motor, Reemplazar filtros de aire 2 piezas. filtro de combustible 1 pieza. Comprobar y ajustar sistema de vibración / excéntrica, Revisar nivel y estado del aceite hidráulico, Inspección de batería, terminales y sistema de carga, Lubricar puntos de articulación y cojinetes.	Cambio de aceite y filtro del motor, Reemplazar filtros de aire 2 piezas. filtro de combustible 1 pieza. Comprobar y ajustar sistema de vibración / excéntrica, Revisar nivel y estado del aceite hidráulico, Inspección de batería, terminales y sistema de carga, Lubricar puntos de articulación y cojinetes.	Cambio de aceite y filtro del motor, Reemplazar filtros de aire 2 piezas. filtro de combustible 1 pieza. Comprobar y ajustar sistema de vibración / excéntrica, Revisar nivel y estado del aceite hidráulico, Inspección de batería, terminales y sistema de carga, Lubricar puntos de articulación y cojinetes.	Cambio de aceite y filtro del motor, Reemplazar filtros de aire 2 piezas. filtro de combustible 1 pieza. Comprobar y ajustar sistema de vibración / excéntrica, Revisar nivel y estado del aceite hidráulico, Inspección de batería, terminales y sistema de carga, Lubricar puntos de articulación y cojinetes.	Cambio de aceite y filtro del motor, Reemplazar filtros de aire 2 piezas. filtro de combustible 1 pieza. Comprobar y ajustar sistema de vibración / excéntrica, Revisar nivel y estado del aceite hidráulico, Inspección de batería, terminales y sistema de carga, Lubricar puntos de articulación y cojinetes.
									12000 KMS ó 12 MESES (SERVICIO A MOTORES AUXILIARES, NO AL VEHÍCULO)	24000 KMS ó 12 MESES (SERVICIO A MOTORES AUXILIARES, NO AL VEHÍCULO)	36000 KMS ó 12 MESES (SERVICIO A MOTORES AUXILIARES, NO AL VEHÍCULO)	48000 KMS ó 12 MESES (SERVICIO A MOTORES AUXILIARES, NO AL VEHÍCULO)	CADA 12000 KMS Ó 12 MESES (SERVICIO A MOTORES AUXILIARES, NO AL VEHÍCULO)
155 AL 159	POR DESINGNARR	5 UNIDADES DE PETROLIZADA MONTADA SOBRE CAMIÓN	JABRI	SE INFORMARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO	SE INFORMARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO	SE INFORMARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO	SE INFORMARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO	DIESEL	Motor auxiliar: Cambio de aceite de motor 15w40 18lts. y filtro de motor, 1 pieza. Revisión general del motor y sistemas, Reemplazo de filtros de aire 2 piezas y combustible 1 pieza	Motor auxiliar: Cambio de aceite de motor 15w40 18lts. y filtro de motor, 1 pieza. Revisión general del motor y sistemas, Reemplazo de filtros de aire 2 piezas y combustible 1 pieza	Motor auxiliar: Cambio de aceite de motor 15w40 18lts. y filtro de motor, 1 pieza. Revisión general del motor y sistemas, Reemplazo de filtros de aire 2 piezas y combustible 1 pieza	Motor auxiliar: Cambio de aceite de motor 15w40 18lts. y filtro de motor, 1 pieza. Revisión general del motor y sistemas, Reemplazo de filtros de aire 2 piezas y combustible 1 pieza	Motor auxiliar: Cambio de aceite de motor 15w40 18lts. y filtro de motor, 1 pieza. Revisión general del motor y sistemas, Reemplazo de filtros de aire 2 piezas y combustible 1 pieza

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

									combustible 1 pieza					
									50 HRS	250 HRS	500 HRS	750 HRS	CADA 250 HRS	
160 AL 164	POR DESINGNAR	5 UNIDADES DE BARREDORA	BROCE BROOM	KR-350	SE INFORMARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO	SE INFORMARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO	N/A	DIESEL	Cambio de aceite para motor 15W40, 10 litros. Cambio de filtro de aceite LF16097, 1 pieza. Cambio de filtro de aceite LF16097, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor primario, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor secundario, 1 pieza. Cambio de grasa XHP, 2 piezas.	Cambio de aceite para motor 15W40, 10 litros. Cambio de filtro de aceite LF16097, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor primario, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor secundario, 1 pieza. Cambio de filtro hidráulico, 1 pieza. Cambio de grasa XHP, 1 pieza.	Cambio de aceite para motor 15W40, 10 litros. Cambio de filtro de aceite LF16097, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor primario, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor secundario, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor secundario, 1 pieza. Cambio de grasa XHP, 1 pieza.	Cambio de aceite para motor 15W40, 10 litros. Cambio de filtro de aceite LF16097, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor primario, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor secundario, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor secundario, 1 pieza. Cambio de grasa XHP, 1 pieza.	Cambio de aceite para motor 15W40, 10 litros. Cambio de filtro de aceite LF16097, 1 pieza. Cambio de filtro de combustible, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor primario, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor secundario, 1 pieza. Cambio de filtro de aire motor secundario, 1 pieza. Cambio de grasa XHP, 1 pieza.	
									50 HRS	100 HRS	200 HRS	300 HRS	CADA 100 HRS	
165 AL 169	POR DESINGNAR	5 UNIDADES DE PLACA COMPACTADORA VIBRATORIA	CIPSA		SE INFORMARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO	SE INFORMARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO	SE INFORMARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO	N/A	GASOLINA	Cambio de aceite y filtro del motor, cambio de filtro de aire y prefiltro de aire, cambio del filtro de combustible, cambio de bujía, revisión de bomba de combustible, revisión de bomba de combustible, Revisar fugas de aceite y de combustible, Verificar que todos los tornillos y pernos estén firmes (motor, manubrio, placa),Limpiar la placa base y la zona de vibración de tierra o asfalto adherido,Asegurar la placa	Cambio de aceite y filtro del motor,cambio de filtro de aire y prefiltro de aire, cambio del filtro de combustible, cambio de bujía, revisión de bomba de combustible, Revisar fugas de aceite y de combustible, Verificar que todos los tornillos y pernos estén firmes (motor, manubrio, placa),Limpiar la placa base y la zona de vibración de tierra o asfalto adherido,Asegurar que el escape del motor no esté obstruido	Cambio de aceite y filtro del motor,cambio de filtro de aire y prefiltro de aire, cambio del filtro de combustible, cambio de bujía, revisión de bomba de combustible, Revisar fugas de aceite y de combustible, Verificar que todos los tornillos y pernos estén firmes (motor, manubrio, placa),Limpiar la placa base y la zona de vibración de tierra o asfalto adherido,Asegurar que el escape del	Cambio de aceite y filtro del motor,cambio de filtro de aire y prefiltro de aire, cambio del filtro de combustible, cambio de bujía, revisión de bomba de combustible, Revisar fugas de aceite y de combustible, Verificar que todos los tornillos y pernos estén firmes (motor, manubrio, placa),Limpiar la placa base y la zona de vibración de tierra o asfalto adherido,Asegurar que el escape del	Cambio de aceite y filtro del motor,cambio de filtro de aire y prefiltro de aire, cambio del filtro de combustible, cambio de bujía, revisión de bomba de combustible, Revisar fugas de aceite y de combustible, Verificar que todos los tornillos y pernos estén firmes (motor, manubrio, placa),Limpiar la placa base y la zona de vibración de tierra o asfalto adherido,Asegurar que el escape del

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

									base y la zona de vibración de tierra o asfalto adherido, Asegurarse de que el escape del motor no esté obstruido y que el deflector no esté dañado, revisión de sistema de vibración, lubricación.	rarse de que el escape del motor no esté obstruido y que el deflector no esté dañado, revisión de sistema de vibración, lubricación.	y que el deflector no esté dañado, revisión de sistema de vibración, lubricación.	motor no esté obstruido y que el deflector no esté dañado, revisión de sistema de vibración, lubricación.	adherido, Asegurarse de que el escape del motor no esté obstruido y que el deflector no esté dañado, revisión de sistema de vibración, lubricación.
									250 HRS	500 HRS	750 HRS	1000 HRS	CADA 250 HRS
170 AL 183	POR DESIGNAR	14 UNIDADES DE RETROEXCAVADORA	SANY	BHL75	SE INFORMARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO	SE INFORMARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO	N/A	DIESEL	Cambio de aceite 15W-40, 15 litros, cambio de aceite de motor 1pieza, Cambio de filtro diésel, 1 pieza. cambio de filtro del purgador, 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de transmisión, 1 pieza. cambio de aceite de transmisión 80W-9, 145 litros. Revisión de equipo en general, engrasado de equipo en general.	Cambio de aceite 15W-40, 15 litros, cambio de aceite de motor 1pieza, Cambio de filtro diésel, 1 pieza. cambio de los filtros del aire primario y secundario 1 pieza, cambio de filtro del aire acondicionado, 1 pieza. Revisión de equipo en general, engrasado de equipo en general.	Cambio de aceite 15W-40, 15 litros, cambio de aceite de motor 1pieza, Cambio de filtro diésel 1 pieza, y filtro del purgador, 1pieza Revisión de equipo en general, engrasado de equipo en general.	Cambio de aceite 15W-40, 15 litros, cambio de aceite de motor 1pieza, Cambio de filtro diésel, 1 pieza. cambio de los filtros del aire primario y secundario, 1 pieza. cambio de aceite de hidraulico 120 litros, filtro del hidraulico, filtro de retorno, 1 pieza. filtro de succion, 1 pieza. filtro piloto. Cambio de filtro de aceite de transmisión, 1 pieza. cambio de aceite de transmisión 80W-9, 14 litros, aceite de diferenciales cambio de anticongelante,	Cambio de aceite 15W-40, 15 litros, cambio de aceite de motor 1pieza, Cambio de filtro diésel, 1 pieza. cambio de filtro del purgador, 1 pieza. Cambio de filtro de aceite de transmisión, 1 pieza. cambio de aceite de transmisión 80W-9, 145 litros. Revisión de equipo en general, engrasado de equipo en general.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

									250 HRS	500 HRS	750 HRS	1000 HRS	CADA 250 HRS
184 AL 187	POR DESINGNAR	4 UNIDADES MOTONIVELADORA	SANY	STG190 C-10S	SE INFORMARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO	SE INFORMARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO	N/A	DIESEL	Cambio de aceite 15W-40, 27 litros, cambio de filtro de aceite de motor 1pieza, Cambio de filtro diésel primario, 1 pieza. cambio de filtro de combustible secundario, 1 pieza, cambio de filtro de agua, 1 pieza. Revisión de equipo en general, engrasado de equipo en general.	Cambio de aceite 15W-40, 27 litros, cambio de filtro de aceite de motor 1pieza, Cambio de filtro diésel primario, 1 pieza. cambio de filtro de combustible secundario, 1 pieza. cambio de filtro de agua, 1 pieza. cambio de los filtros del aire primario y secundario, 1 pieza, filtro del aire acondicionado, 1 pieza, Revisión de equipo en general, engrasado de equipo en general.	Cambio de aceite 15W-40, 27 litros, cambio de filtro de aceite de motor 1pieza, Cambio de filtro diésel primario, 1 pieza. cambio de filtro de combustible secundario, 1 pieza, cambio de filtro de agua, 1 pieza. Revisión de equipo en general, engrasado de equipo en general.	Cambio de aceite 15W-40, 27 litros, cambio de filtro de aceite de motor 1pieza, Cambio de filtro diésel primario, 1 pieza. cambio de los filtros del aire primario y secundario, 1 pieza, cambio de aceite hidraulico 140 lts., cambio de filtro de hidraulico, 1 piza, cambio de aceite de transmision 28 litros, cambio de filtro de la transmision, 1 pieza, filtro del aire acondicionado, 1 pieza. Revisión de equipo en general, engrasado de equipo en general.	Cambio de aceite 15W-40, 27 litros, cambio de filtro de aceite de motor 1pieza, Cambio de filtro diésel primario, 1 pieza. cambio de filtro de combustible secundario, 1 pieza, cambio de filtro de agua, 1 pieza. Revisión de equipo en general, engrasado de equipo en general.
									250 HRS	500 HRS	750 HRS	1000 HRS	CADA 250 HRS
188 AL 191	POR DESI	4 UNIDADES DE	SANY	SY215C	SE INFORM	SE INFORMARÁ	N/A	DIESEL	Cambio de aceite 15W-	Cambio de aceite 15W-40,	Cambio de aceite 15W-40, 27	Cambio de aceite 15W-40,	Cambio de aceite 15W-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

	NGNAR	EXCAVADOR A DE ORUGAS			ARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FIRMA DEL CONTRATO			40, 27 litros, cambio de filtro de aceite de motor 1pieza, Cambio de filtro diésel primario, 1 pieza. cambio de filtro de combustible secundario, 1 pieza, cambio de filtro de combustible secundario, 1 pieza, cambio de filtro separador de agua, 1 pieza. Revisión de equipo en general, engrasado de equipo en general. .	27 litros, cambio de filtro de aceite de motor 1pieza, Cambio de filtro diésel primario, 1 pieza. cambio de filtro de combustible secundario, 1 pieza, cambio de filtro separador de agua, 1 pieza. filtros del aire primario y secundario, 1 pieza, filtros de aire acondicionado, externo e interno, 1 pieza, Revisión de equipo en general, engrasado de equipo en general.	litros, cambio de filtro de aceite de motor 1pieza, Cambio de filtro diésel primario, 1 pieza. cambio de filtro de combustible secundario, 1 pieza, cambio de filtro separador de agua, 1 pieza. Revisión de equipo en general, engrasado de equipo en general.	27 litros, cambio de filtro de aceite de motor 1pieza, Cambio de filtro diésel primario, 1 pieza. cambio de filtro de combustible secundario, 1 pieza, cambio de filtro separador de agua, 1 pieza. filtros del aire primario y secundario, 1 pieza, filtros de aire acondicionado, externo e interno, 1 pieza, filtro de hidraulico, 1 pieza, filtro de succion, 1 pieza, filtro respiradero, 1 pieza, anticongelante, 27 litros, , aceite de tandems, 29 litros, Revisión de equipo en general, engrasado de equipo en general.	40, 27 litros, cambio de filtro de aceite de motor 1pieza, Cambio de filtro diésel primario, 1 pieza. cambio de filtro de combustible secundario, 1 pieza, cambio de filtro separador de agua, 1 pieza. Revisión de equipo en general, engrasado de equipo en general.
									50 HRS	250 HRS	500 HRS	750 HRS	CADA 250 HRS
192 AL 197	POR DESINGNAR	6 UNIDADES DE TRACTOR AGRÍCOLA	KUBOTA	RM9540	SE INFORMARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO	SE INFORMARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO	N/A	DIESEL	Cambio de aceite de motor 10l, cambio de filtro de aceite de motor 1pza, filtro de diesel 1pza, filtro sedimentador de diesel, oring del filtro del diesel 1pza, revisión de los filtros de aire, sopletear, limpieza de radiador,	Cambio de aceite de motor 10l, cambio de filtro de aceite de motor 1pza, filtro de diesel 1pza, filtro sedimentador de diesel, oring del filtro del diesel 1pza, cambio de los filtros de aire, limpieza de radiador,cambio de filtros de hidraulico 2 pzas,	Cambio de aceite de motor 10l, cambio de filtro de aceite de motor 1pza, filtro de diesel 1pza, filtro sedimentador de diesel, oring del filtro del diesel 1pza, revisión de los filtros de aire, sopletear, limpieza de radiador,	Cambio de aceite de motor 10l, cambio de filtro de aceite de motor 1pza, filtro de diesel 1pza, filtro sedimentador de diesel, oring del filtro del diesel 1pza, revisión de los filtros de aire, sopletear, limpieza de radiador,	Cambio de aceite de motor 10l, cambio de filtro de aceite de motor 1pza, filtro de diesel 1pza, filtro sedimentador de diesel, oring del filtro del diesel 1pza, revisión de los filtros de aire,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-154-490/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA CON MÓDULOS DE MAQUINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PRIMERA ETAPA) PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

									los filtros de aire, sopletar, limpieza de radiador, engrasar puntos de fricción, revision de correa de ventilador, revision de conexiones y mangueras, verificar presion de las llantas traseras, revision de frenos, revision de embrague.	engrasar puntos de friccion, revision de correa de ventilador, revision de conexiones y mangueras, verificar presion de las llantas traseras, revision de frenos, revision de embrague.	cambio de aceite de hidraulico 60lts, cambio de aceite de eje delantero, 6lts. cambio de aceite de los mandos finales 14 litros. engrasar puntos de friccion, revision de correa de ventilador, revision de conexiones y mangueras, verificar presion de las llantas traseras, revision de frenos, revision de embrague.	engrasar puntos de friccion, revision de correa de ventilador, revision de conexiones y mangueras, verificar presion de las llantas traseras, revision de frenos, revision de embrague.	sopletar, limpieza de radiador, engrasar puntos de friccion, revision de correa de ventilador, revision de conexiones y mangueras, verificar presion de las llantas traseras, revision de frenos, revision de embrague.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	---	---

## MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUINENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA ----- ;REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

### I.- De “**LA SECRETARIA**”

**I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**I.2.-** Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

**I.3.-** Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**I.4.-** Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

**I.5.-** Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

**I.6.-** Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

### II.- De “**EL PROVEEDOR**”





**II.1.-** Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

**II.2.-** Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----.  
Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

**II.3.-** Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- . Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

**II.4.-** Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

**II.5.-** Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por **“EL CONTRATANTE”**, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

**II.6.-** Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

**II.7.-** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

**II.8.-** Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**II.9.-** Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

**II.10.-** Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

**III.- De “LAS PARTES”:**

**ÚNICO.-** Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, **“LAS PARTES”** se someten a las siguientes:

**CLÁUSULAS**





**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**

“EL PROVEEDOR” a través del presente acto jurídico prestará a “EL CONTRATANTE”, el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

**SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.**

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

**TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.**

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar a “EL CONTRATANTE”, el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo “EL PROVEEDOR” se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----.

**CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.**

“LAS PARTES” convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- --/100 M.N.).

**QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.**

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “EL PROVEEDOR” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “EL PROVEEDOR” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a “EL PROVEEDOR” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “EL CONTRATANTE” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

**SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.**



“**LAS PARTES**” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

#### **SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

- I. Prestar para “**EL CONTRATANTE**” los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se compromete a lo siguiente:
  - a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
  - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
  - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “**EL CONTRATANTE**”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**” o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a “**EL CONTRATANTE**” para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a “**EL CONTRATANTE**” cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

#### **OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “**EL CONTRATANTE**” se obliga a:

- I. Pagar a “**EL PROVEEDOR**”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;



- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

**NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----  
---% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

**“EL PROVEEDOR”** queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

#### **DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.**

**“EL PROVEEDOR”** no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

#### **DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.**

**“EL PROVEEDOR”** conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL**



**PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

#### **DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

#### **DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

**“EL CONTRATANTE”** podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;
- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

**“EL CONTRATANTE”** podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.**

**“EL CONTRATANTE”** tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

**“LAS PARTES”** convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio



objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE"**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato **"EL CONTRATANTE"** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **"EL PROVEEDOR"** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.**

**"EL CONTRATANTE"** podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **"EL PROVEEDOR"**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

#### **DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

***"EL CONTRATANTE"**, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:*

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.**

**"EL CONTRATANTE"** pondrá a disposición de **"EL PROVEEDOR"**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **"EL CONTRATANTE"**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **"EL PROVEEDOR"**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **"EL CONTRATANTE"** a la que tenga acceso **"EL PROVEEDOR"**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.





**DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.**

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.**

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXX de 20XX.

**VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

**“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

**“EL CONTRATANTE”**

**UNIDAD RESPONSABLE”**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

**“ASISTE”**

**“EL PROVEEDOR”**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ---DE ----- DEL 20XX.

